

LAS CONFERENCIAS
DOGMÁTICO-MORALES Y
LITÚRGICAS EN EL PONTIFICADO
DEL CARDENAL SPÍNOLA Y MAESTRE
(1896-1906)

Manuel Martín Riego
Profesor del C.E.T. de Sevilla

SUMMARY: This paper is an approach to the laborn developed by the archbishop from Seville in view of the permanent formation of the clergy. The figure os Spinola, the organization of the ecclesiastical lectures, the diocesan managing board, the organization of the study institutions in the archpriestship and the subjects dealt in those very meetings are analysed. The models of these lectures in four institutions are studied: San Bartolomé and San Román in Seville, Écija and El Puerto de Santa María. Finally, some conclusions are offered.

1. INTRODUCCIÓN

El 13 de febrero de 1896 hacía su entrada en Sevilla, como arzobispo, Don Marcelo Spínola y Maestre. Sucedió al cardenal Sanz y Forés. Acabamos de celebrar, por tanto, el primer centenario de su llegada a la archidiócesis como pastor de la misma. La Iglesia de Sevilla ha hecho memoria de esta efémerides con la organización de un acto literario y musical en la catedral¹. El autor de estas modestas

¹ BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (sigla = BOAS) nº 2.127 (1996) 551-552.

páginas quiere unirse con el presente trabajo al homenaje que la Iglesia de Sevilla ha dedicado a tan ilustre purpurado.

Este artículo forma parte de un proyecto de investigación, bajo el nombre *Las conferencias morales y la formación permanente del clero en la archidiócesis de Sevilla (Siglos XVIII al XX)*, que será publicado, Deo volente, en la primavera de 1997. En concreto, este trabajo sobre las conferencias morales en la época del cardenal Spínola, mucho más ampliado, será el capítulo cuarto de la obra que estamos terminando.

Nos hubiera gustado ofrecer la realidad diocesana en la época del cardenal Spínola, la labor desarrollada por el arzobispo de cara a la formación del clero con la creación de la universidad pontificia de Sevilla y una historia de las conferencias morales. La brevedad de este artículo nos impide poder realizar dicha tarea. Por otra parte, en otros trabajos hemos analizado la labor de Spínola de cara a la mejora intelectual del clero con la creación de la universidad pontificia de Sevilla en el seminario de San Isidoro y San Francisco Javier² y la restauración de la carrera abreviada o corta para los seminaristas que no tenían aptitudes para matricularse en las facultades de filosofía, teología y cánones³. Por la misma causa, tampoco perfilamos la naturaleza de las conferencias ni una breve historia de las mismas en la Iglesia universal, en la española y en la de Sevilla. Remitimos a nuestro trabajo sobre las conferencias morales, publicado en la revista *Isidorianum*⁴.

En el presente artículo nos acercaremos, muy brevemente, a la figura de Don Marcelo. Analizaremos la organización de las conferencias morales en la archidiócesis, la Junta diocesana, la formación de los centros en los arciprestazgos y los temas de teología dogmática, moral, liturgia y casos conciencia, tratados en dichas conferencias. Por último, ofrecemos el estudio de unos modelos concretos, es decir, el funcionamiento de las conferencias en los centros de San Bartolomé y San Román de Sevilla, en el

² Manuel MARTÍN RIEGO, *La Universidad Pontificia de Sevilla (1897-1931)*, en *Isidorianum* n.º 2 (1992) 223-262; IDEM, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla (1831-1931)* (Sevilla 1994) 81-192.

³ Manuel MARTÍN RIEGO, *La formación intelectual...*, o. c., 133-134; 138-141.

⁴ Manuel MARTÍN RIEGO, *Las conferencias morales y la formación permanente del clero hispalense en el siglo XVIII. El modelo de Écija (1785-1800)*, en *Isidorianum* n.º 7 (1995) 167-248.

primer centro del arciprestazgo de Écija y en el de El Puerto de Santa María. Finalizamos el trabajo con unas sencillas conclusiones.

2. LAS CONFERENCIAS EN EL PONTIFICADO DE SPÍNOLA (1896-1906)

2. 1. La figura de Don Marcelo Spínola (1835-1906)

No es nuestro cometido ofrecer una biografía de Marcelo Spínola y Maestre, ya que el beato arzobispo ha sido radiografiado por José María Javierre⁵. Simplemente pretendemos acercarnos a su figura para poder comprender, tarea propia del historiador, la labor realizada por el arzobispo de cara a la formación del clero y, sobre todo, sus esfuerzos para la organización y desarrollo de las conferencias morales como instrumento de la formación permanente del clero de la diócesis de Sevilla.

El cardenal Spínola nació en la ciudad gaditana de San Fernando el 14 de enero de 1835, hijo de Juan Spínola Osorno, capitán de fragata y marqués de Spínola, y de Antonia Maestre. Debido a los continuos traslados de su padre, realizó los estudios primarios y el bachillerato en San Fernando, Cádiz, Motril, Granada y Alicante. El año de ampliación, curso previo a la entrada en la universidad, lo hizo en Valencia. En la universidad de Valencia cursó los tres primeros años de la carrera de derecho, terminándola en la de Sevilla en junio de 1856.

Marchó a Huelva en 1856, a causa de un nuevo destino de su padre, y abrió en dicha ciudad un bufete de abogado, distinguiéndose por la defensa de las clases menesterosas. En junio de 1858 se trasladó a Sanlúcar de Barrameda. Sintiendo inclinación al sacerdocio, recibió la clerical tonsura en 1863 en el convento cisterciense de Santa María de las Dueñas y en las témporas de Adviento de 1863 se ordenó de subdiácono a título de capellanía⁶. Fue ordenado sacerdote el 21 de mayo de 1864, témporas de Pentecostés, por el cardenal de la Lastra⁷ y cantó su primera misa el 3 de junio en el oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Su primer destino fue como capellán de la

⁵ José M^a JAVIERRE ORTÁS, *Don Marcelo de Sevilla* (Salamanca 1992).

⁶ BOAS n^o 258 (1863) 351.

⁷ BOAS n^o 280 (1864) 252.

iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Sanlúcar de Barrameda, capilla del convento desamortizado de mercedarios. En 1868 opusó a una canonjía en Cádiz, obteniendo la prebenda Fernando Húe Gutiérrez⁸. El 17 de marzo de 1871 es nombrado cura ecónomo de la parroquia de San Lorenzo de Sevilla. Canónigo de Sevilla en 1879 y obispo auxiliar, con el título de Milo, del cardenal Lluch y Garriga en 1880. Fue visitador general del arzobispado.

Tras la muerte del arzobispo Lluch y Garriga, acaecida en su palacio de Umbrete el 23 de septiembre de 1882, es preconizado obispo de Coria el 10 de noviembre de 1884. En esta humilde sede escribió 85 pastorales, realizó la visita pastoral y redactó un nuevo reglamento para el seminario conciliar, siendo rector del mismo Jerónimo Álvarez Troya, también provisor y vicario general de Coria⁹. Fundó las esclavas concepcionistas del Divino Corazón, juntamente con Celia Méndez, el 26 de junio de 1885. Obispo de Málaga el 9 de mayo de 1886. Preconizado como arzobispo de Sevilla en diciembre 1895, tras la muerte del cardenal Sanz y Forés, hizo su entrada el 13 de febrero de 1896. Creado cardenal el 11 de diciembre de 1905 en el pontificado de Pío X, falleció en Sevilla el 19 de enero de 1906 y fue enterrado en la capilla de los Dolores de la catedral. En 1956 se abrió en Sevilla su proceso de beatificación y en marzo de 1987 fue declarado beato por el papa Juan Pablo II.

Entre las actividades de su pontificado en la sede hispalense, además de las propias del gobierno cotidiano de la diócesis, figuran las siguientes: la erección y puesta en marcha de la universidad pontificia de Sevilla¹⁰, la restauración de la carrera abreviada para los

⁸ Nacido en Zahara de la Sierra (Cádiz), diócesis de Sevilla, en 1834. Licenciado en derecho por la universidad de Sevilla. Canónigo de Cádiz y de Sevilla. Obispo de Tuy en 1882. Falleció en 1894.

⁹ Natural de Villamartin, localidad del arciprestazgo de Arcos de la Frontera. Estudió en el seminario de Sevilla y se ordenó a título de capellanía. Doctor en teología y bachiller en cánones. Presidente y administrador del seminario conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla y profesor del citado establecimiento de matemáticas (1876-1881), física y química (1881-1885) y sagradas escrituras (1881-1885). Acompañó siempre a Marcelo Spínola en sus diversos destinos. Provisor, vicario general y rector del seminario de Coria. Provisor, vicario general y arcediano de Málaga. Primer prefecto de estudios de la universidad pontificia de Sevilla (1897-1902). Vicario general de Sevilla (1896-1902), dignidad de arcipreste de la catedral. Falleció el 10 de marzo de 1902. Rehusó ser elegido para el arzobispado de Santiago de Cuba.

¹⁰ Manuel MARTÍN RIEGO, *La Universidad Pontificia...*, o. c., 223-262.

que no tenían facultades para estudiar en la universidad pontificia, la fundación del periódico "El Correo de Andalucía"¹¹, el traslado del seminario de Sevilla desde el edificio de Maese Rodrigo al palacio de San Telmo en octubre de 1901¹², la fundación de la Liga Católica de Sevilla en 1901 -como ha subrayado el profesor José-Leonardo Ruiz Sánchez en su excelente tesis doctoral¹³- y la celebración de la primera Asamblea Nacional de la Buena Prensa en 1904¹⁴.

2. 2. Las conferencias morales

Hemos comentado el interés del cardenal Spínola por la formación del clero con la creación de la universidad pontificia de Sevilla y con la restauración de la carrera abreviada. José María Javierre subraya la atención que el obispo de Coria prestaba a sus sacerdotes y seminaristas, reproduciendo algunas palabras de su primera pastoral en la diócesis de las Hurdes: "Nuestros ojos no se apartarán un punto de las parroquias ni del seminario, velando siempre con afán incansable porque el clero viva según el espíritu de su vocación, y porque los que han de cubrir las bajas de ese ejército sean dignos de reemplazar a los que vayan faltando"¹⁵. También en Málaga se preocupó de la formación de los seminaristas y de la organización de las conferencias morales o eclesiásticas -semanales en los pueblos donde residían más de seis sacerdotes y quincenales en los de menos¹⁶.

A los pocos meses de tomar posesión de la archidiócesis hispalense, reorganizará las conferencias con una normas muy concretas, especificando los temas de cada sesión y creando una Junta directiva.

2. 2. 1. Las circulares sobre las conferencias

Con fecha 30 de septiembre de 1896 Don Marcelo Spínola publica

¹¹ José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ-Leandro ÁLVAREZ REY, *Sevilla Contemporánea*, en Carlos ROS (ed.), *Historia de la Iglesia de Sevilla* (Barcelona 1992) 719-722; José M^a JAVIERRE ORTÁS, *Don Marcelo...*, o. c., 537-543.

¹² Manuel MARTÍN RIEGO, *La formación intelectual...*, o. c., 127-129.

¹³ José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ, *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)* (Sevilla 1995) 31-201.

¹⁴ José Leonardo RUIZ SÁNCHEZ, *Los seminaristas de Sevilla y la buena prensa. El centro Ora et Labora (1905-1925)*, en *Isidorianum* n^o 6 (1994) 187-211.

¹⁵ José M^a JAVIERRE ORTÁS, *Don Marcelo...*, o. c., 286.

¹⁶ *Ibidem* 371-372.

una famosa circular de cara al restablecimiento de las conferencias eclesiásticas en la diócesis hispalense¹⁷. En esta carta al clero, se lamenta de que las citadas academias de moral práctica habían caído en desuso y subraya la necesidad de la ciencia en el sacerdote y de actualizar los conocimientos aprendidos en el seminario:

“No debe olvidarse sin embargo que lo que se aprendió, aunque se aprendiera bien, se olvida fácilmente, no siendo raro espectáculo bien que triste y desolador, el de Sacerdotes incultos y poco ilustrado, que cuando cursaban en el Seminario, demostraron aptitudes nada vulgares, y daban motivo de envidia a sus compañeros¹⁸”.

Recalca el prelado la necesidad de las conferencias, subrayando la primera ventaja de las mismas: “apremiar al sacerdote a repasar los tratados científicos, que manejó en sus años primeros, con lo que logra o no olvidar o recordar lo que se le enseñó¹⁹”. El reunirse los presbíteros tiene sus ventajas: “cuando se juntan varios, que se comunican sus impresiones, que se consultan sus dudas, que se proponen las dificultades que se les ocurren, adquiere amenidad, y los problemas nuevos que se plantean son aguijón para el entendimiento, que toma a pechos el resolverlos, no perdonando para conseguirlo investigación, esfuerzo ni diligencia alguna²⁰”. Por otra parte, el carácter práctico de las conferencias exige la participación de todos los asistentes para resolver los casos de conciencia. Indica Don Marcelo que los prelados están obligados a dar cuentas de la celebración de estas academias en la **Visita ad limina Apostolorum**.

No obstante, el arzobispo se hace cargo de las dificultades en la organización externa e interna de las conferencias. En los pueblos pequeños era difícil crear grupos y el ir a otras poblaciones suponía dejar sin párroco a la feligresía en las localidades en las que había un solo sacerdote. La forma concreta de celebrar la conferencia también conllevaba sus problemas: si los temas eran elevados, las reuniones serían tediosas y molestas, sobre todo para los clérigos menos capacitados. Si por el contrario, reinaba en ellas la exagerada familiaridad, “ni se prepararán como conviene los asistentes, ni realizarán nada de provecho, degenerando en sabrosa tertulia de amigos²¹”.

¹⁷ BOAS n° 350 (1896) 178-184.

¹⁸ *Ibidem* 179.

¹⁹ *Ibidem* 180.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibidem* 181-182.

Para la organización de las conferencias establecerá las siguientes normas²²: las conferencias se celebrarán los días quince y último de cada mes, y si alguno de ellos fuere festivo se verificará al día siguiente; se tratarán cuestiones de dogma, moral, liturgia y casos de conciencia; las sesiones se celebrarán en lugar siempre fijo y en el local más conveniente para la asistencia de todos los miembros; cada centro tendrá un presidente y un secretario; las sesiones de la conferencia no durarán más de hora y media -veinte minutos para la exposición de la primera cuestión y diez para las observaciones, veinte minutos para la segunda cuestión y diez para las observaciones, quince o veinte minutos para formular las dos soluciones y el tiempo restante puede emplearse en proponer o consultar alguna duda sobre cuestiones ajenas a las tratadas en la conferencia-; en la exposición de las cuestiones y de las observaciones se procederá con la mayor sencillez, huyendo del propio lucimiento y buscando la defensa de la verdad; levantar acta de cada sesión en un libro destinado al efecto, llevando cada sesión la firma del secretario y el visto bueno del presidente; remitir a la Junta directiva las soluciones que se hayan dado a las cuestiones tratadas, informando sobre los clérigos que cometan tres faltas de asistencia no justificadas; las soluciones de los temas o cuestiones tratadas podrán remitirse en latín o castellano y deberán ser una síntesis completa y clara de todo lo expuesto. Por último, para la renovación de las licencias ministeriales era necesario presentar la certificación de asistencia a las conferencias, expedida por el secretario y visada por el presidente.

Para la presidencia de los centros eran preferidos los arciprestes y los párrocos propios a los ecónomos. De entre los párrocos sería el presidente el de la parroquia de mayor categoría de las que constituyan el centro. En igualdad de categoría, decidía la antigüedad del párroco. No habiendo en el centro párroco propio, se observarán las mismas reglas para los curas ecónomos. Cuando el presidente habitual estuviese legítimamente impedido, presidirá el párroco a quien corresponda. En defecto de párroco propio o ecónomo, lo hará el más antiguo de los sacerdotes que tengan grados mayores, y en defecto de éstos, el sacerdote más antiguo de entre los asistentes.

Entre las atribuciones del presidente figuran las siguientes: presidir las sesiones; firmar el acta y las certificaciones de los que

²² *Ibidem* 182-184; BOAS n° 357 (1897) 20-22.

soliciten renovación de licencias; dirigir la discusión, evitando el lucimiento personal y las discusiones inútiles; procurar que exista un turno riguroso tanto para las personas como para las materias, de forma que todos actúen, unas veces en dogma, otras en moral y otras en liturgia; llamar la atención a los clérigos que faltaren a estas normas y a las consideraciones propias del acto y designar la hora de la conferencia, procurando acomodarse a las circunstancias de personas, lugares y épocas del año²³.

El secretario sería elegido por los eclesiásticos de cada centro. Entre sus funciones figuran las siguientes: llevar el libro de actas, anotando el tema de cada sesión, los asistentes y ausentes; expedir las certificaciones de asistencia para la renovación de licencias y remitir las soluciones a la Junta directiva. Si el secretario faltare a la sesión, el presidente nombraría un sustituto para que levantara acta de la reunión.

Los centros se reunirían el 7 de enero de 1897 con el fin de constituirse como tales, elegir secretario y determinar los dos señores que tenían que exponer en la primera sesión. El 15 de enero se tendría la primera conferencia.

En otra circular, fechada el 30 de abril de 1901, el arzobispo Spínola alude a todo el esfuerzo realizado para que las conferencias morales del clero fueran una verdadera institución diocesana de cara a la formación permanente del mismo. Se queja de que en algunos centros la asistencia de los sacerdotes dejaba mucho que desear y recalca que las conferencias pertenecen a la disciplina general de la Iglesia. Por último, subraya la utilidad de las conferencias morales del clero:

“Pues las Conferencias son utilísimas bajo mil aspectos. Estímulo para el estudio, medio de perfeccionarse en la tan interesante ciencia práctica de la moral católica, aumentando, aclarando y rectificando los conocimientos que se poseían, y hasta vínculo de unión entre los ministros del Santuario, porque contribuyen a estrechar sus relaciones, sus buenos efectos son mayores de lo que muchos imaginan²⁴”.

El 31 de enero de 1903 publica otra circular sobre las conferencias morales, a raíz de los informes de la Junta directiva. Había indicios de que el interés del clero había decaído. Recomendaba a los

²³ BOAS n° 357 (1897) 20-21.

²⁴ BOAS n° 464 (1901) 301.

sacerdotes la asistencia a las mismas y subraya, de nuevo, la utilidad y ventajas de estas academias de moral práctica, sobre todo en tiempos difíciles:

“En esas juntas además de la ciencia especulativa, se adquieren la ciencia práctica, casi tan importante como aquella, y no solo la que con la dirección de las conciencias tiene relación inmediata, sino la que pertenece a la marcha y arreglo de nuestra vida, tan difíciles hoy, sobre todo en los pueblos, divididos como están por intereses, opiniones políticas y hasta por desavenencias de familia. El cambio de ideas, de juicios e impresiones, que las reuniones de que se trata, traen consigo, es lección de suma utilidad, pues es en realidad y bien estudiadas las cosas, la experiencia propia unida a la experiencia ajena, y harto sabido es que la experiencia enseña más y mejor que un excelente profesor desde su cátedra²⁵”.

El biógrafo del cardenal Spinola, José María Javierre, valora, con las siguientes palabras, la labor del prelado de cara a la formación permanente del clero:

“Sobre la preparación intelectual de los sacerdotes, Don Marcelo tenía planes concretos: afrontaría el problema de raíz, elevando la categoría científica del seminario. Pero no se resignaba a dejar abandonados a los curas de parroquia: reforzó seriamente las conferencias prescritas por el derecho canónico para que mes a mes discutan los sacerdotes casos concretos y les apliquen los principios de la teología. El arzobispo creó una junta directiva que redactara un programa interesante y provechoso, con objeto de conseguir amabilidad e interés en las conferencias. La junta satisfacía toda clase de consultas en torno a los casos propuestos, controlaba la asistencia de los clérigos en cada demarcación, y daba el visto bueno para la renovación de las licencias ministeriales²⁶”.

2. 2. 2. La Junta directiva diocesana

Para la mejor organización de las conferencias eclesíásticas, con fecha 30 de septiembre de 1896, el arzobispo creó un organismo diocesano, bajo el título de **Junta directiva de las Conferencias eclesíásticas de la Diócesis de Sevilla**. Entre las funciones de esta Junta figuran las siguientes: señalar el temario para cada trimestre -cuestiones de teología dogmática y teología moral, casos prácticos y

²⁵ BOAS nº 508 (1903) 63.

²⁶ José M^a JAVIERRE ORTÁS, *Don Marcelo...*, o. c., 475-476.

puntos litúrgicos-; recibir y evaluar las soluciones que les remitan los secretarios de los centros; vigilar por el cumplimiento de las circulares y normas del arzobispo sobre las conferencias morales; designar los grupos de pueblos y el lugar en que deba reunirse la conferencia, teniendo presente que cada centro ha de contar por lo menos con cinco miembros; señalar los días en que han de celebrarse las conferencias. Por último, eximir de la asistencia a párrocos y sacerdotes que residan a considerable distancia de los centros a que pertenezcan²⁷.

La primera Junta directiva de las conferencias eclesiásticas estuvo presidida por el doctor Mariano Gómez Saucedo, canónigo penitenciario²⁸. Como vocales fueron nombrados los siguientes presbíteros: Antonio Peña Ojeda, párroco de la Magdalena de Sevilla²⁹, Manuel Álvarez Franco, cura ecónomo del Sagrario, Juan Flaviano Sánchez Vázquez, catedrático del seminario³⁰, que actuaba como secretario, y Eduardo Juárez de Negrón. A partir de 1901, el secretario será el doctor Ramón Rexach Cubero³¹.

La Junta directiva realizó un arduo trabajo de cara a la formación de los centros en la ciudad de Sevilla y en los arciprestazgos de la diócesis. A partir de los informes solicitados a los arciprestes, la Junta confeccionó las normas para las conferencias y la relación

²⁷ BOAS n° 350 (1896) 183-184.

²⁸ Profesor de moral en la facultad de teología de la universidad pontificia de Sevilla (1897-1919) y de la misma materia en la carrera abreviada (1897-1915). Miembro del colegio de doctores de la facultad de teología (1897-1931). Era doctor en teología y en derecho canónico.

²⁹ Natural de Sevilla y diputado de hacienda del seminario conciliar de Sevilla (1904-1909).

³⁰ Había sido profesor del seminario de Jaén durante nueve años. Profesor de lógica y ontología (1897-1927) y de cosmología, antropología y teodicea (1897-1927) de la facultad de filosofía de la universidad pontificia de Sevilla. Miembro del colegio de doctores de la facultad de teología (1897-1931). Diputado de hacienda del seminario de Sevilla (1908-1931). Canónigo. Era doctor en filosofía y teología.

³¹ Natural de La Higuera (Huelva), doctor en teología y en derecho canónico. Profesor del seminario, sección de humanidades, de las siguientes asignaturas: sintaxis, prosodia y ortografía latina (1900-1905), historia universal (1900-1905), perfección de la lengua latina (1905-1912) y poesía latina e hispana (1905-1912). Profesor de patrología y elocuencia sagrada (1904-1911), historia eclesiástica (1904-1914) y lengua hebrea (1911-1914) en la facultad de teología y de decretales (1911-1915) en la facultad de derecho canónico. Secretario general de estudios en la universidad pontificia de Sevilla (1912-1914), miembro del colegio de doctores de la facultad de cánones (1901-1931) y superior del seminario (1908-1912). Fue párroco de San Andrés y del Sagrario de Sevilla.

de los centros de cada uno de los arciprestazgos³². Con fecha 19 de febrero de 1897 el doctor Mariano Gómez Saucedo, presidente de la Junta directiva, aclara las dudas que se habían suscitado con respecto a determinadas reglas de las conferencias y reclama las actas a los secretarios, ya que la mitad no las habían enviado³³.

Para que los centros funcionaran bien y evitar que algunos estuviesen muy concurridos y otros casi desiertos, la Junta directiva diocesana hizo las siguientes advertencias de cara a la adscripción a los centros: todos los sacerdotes que tengan cargo oficial formarán parte de los centros donde estuviesen enclavadas las iglesias de su cargo; los presbíteros que, sin tener cargo oficial, celebren la misa con carácter permanente en alguna parroquia, pertenecerán al centro de conferencias a que corresponda dicha iglesia y los eclesiásticos no incluidos en las advertencias anteriores, asistirán a los centros que pertenezcan por razón de domicilio, haciendo lo mismo los seminaristas externos³⁴ ordenados in sacris, es decir, subdiáconos y diáconos.

La Junta directiva se encargaba de velar de que las cuestiones tratadas respondieran a la sana doctrina teológico-moral. De aquí que en las actas remitidas por los secretarios de los centros evaluaran los contenidos, informando posteriormente al prelado³⁵. Siempre había más de un centro que respondía mal a las cuestiones tratadas. El caso de conciencia de la conferencia del 31 de mayo de 1897 -sobre los impedimentos del matrimonio y las prescripciones que fundamentan la jurisdicción del párroco para la validez del mismo³⁶- resultó complicado para muchos centros, publicando la Junta directiva la solución en el boletín oficial del arzobispado³⁷. Con fecha 15 de marzo de 1897, la Junta directiva envió un oficio a Juan Padilla, arcipreste, cura propio de Santa María de la Mesa y presidente del centro de Utrera, comunicándole que en la respuesta a la cuestión de teología moral “los eclesiásticos de su centro se habían escapado por la tangente³⁸”. El

³² ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Sigla= AGAS). Sección IV: Administración General nº 1.434.

³³ BOAS nº 360 (1897) 142-144.

³⁴ BOAS nº 354 (1896) 323. En esta época, el número de seminaristas externos era muy alto. En el curso 1896-97, la matrícula del seminario de Sevilla ascendía a 280 alumnos, de los que 90 eran externos.

³⁵ AGAS. Sección IV: Administración General, nn. 1.434, 1.435 y 1.436.

³⁶ BOAS nº 363 (1897) 248-249.

³⁷ BOAS nº 368 (1897) 30-32.

³⁸ AGAS. Sección IV: Administración General, nº 1.435.

arcipreste informó que la respuesta estaba en la página treinta del tomo primero de la teología moral del jesuita Edmundo Voit, pero que a partir de entonces procurarían consultar un manual de un autor más prestigioso.

En el boletín aparecían las cuestiones a tratar, bajo el título **Quaestiones propositae ad coetus collationum moralium exercitandos**³⁹, especificando las reuniones de cada mes durante el trimestre y los temas concretos.

En Mayo de 1897 la Junta directiva, con motivo de las consultas de varios arciprestazgos, se quejó de la falta de experiencia de los secretarios en la confección de las actas y dictó las siguientes normas para que los secretarios las tuvieran presentes a la hora de enviar las actas a la Junta⁴⁰: mandar las copias de las actas y no los escritos de los disertantes; indicar los nombres de los dos ponentes y el juicio que les ha merecido su trabajo y si hay que reformar algo de lo expuesto por ellos y, aunque no desaprobaba que una misma persona disertara sobre las dos cuestiones de cada conferencia, aconsejaba que fueran dos presbíteros, por ser mucho trabajo para uno solo.

2. 2. 3. Los centros de los arciprestazgos

El 21 de noviembre de 1896 la Junta directiva envió una nota a los arciprestes para el restablecimiento de las conferencias eclesiásticas en sus respectivos distritos y para que remitieran a la secretaría de cámara un informe respondiendo al siguiente cuestionario⁴¹: número de sacerdotes adscritos a cada una de las parroquias del arciprestazgo; pueblos que tengan menos de cinco sacerdotes y se encuentren cercanos a las cabezas de los arciprestazgos o a pueblos que tengan cinco o más eclesiásticos para que puedan concurrir con facilidad a las conferencias; pueblos que sin ser cabezas de partido puedan formar un centro por residir en ellos cinco o más sacerdotes; pueblos que puedan agruparse para constituir un solo centro. Por último, la relación de los sacerdotes que se encuentren a más de una legua de distancia del centro más cercano, siendo difícil la asistencia de los mismos a las conferencias.

Los arciprestes remitieron con prontitud los informes solicita-

³⁹ BOAS n° 451 (1900) 234-236.

⁴⁰ AGAS. Sección IV: Administración General, n° 1.435.

⁴¹ BOAS n° 354 (1896) 321-322.

dos para la formación de los centros. Con esta documentación⁴², la Junta directiva diocesana formó la relación de los centros de las conferencias eclesíásticas y la publicó en el boletín del arzobispado⁴³. Ofrecemos la relación de los centros creados para la asistencia de los eclesíásticos a las conferencias en todos los arciprestagos de la diócesis.

RELACIÓN DE LOS CENTROS POR ARCIPRESTAZGOS

ARACENA

Primer Centro: **Aracena** con Carboneras, Cortelazor, Linares, Los Marines y Santa Marina.

Segundo Centro: **Cala** con Arroyomolinos de León y Santa Olalla.

Tercer Centro: **Cortegana** con Aroche.

Cuarto Centro: **Cumbres Mayores** con Cumbres de San Bartolomé, Cumbres de Enmedio, Cañaveral de León, Encinasola⁴⁴ e Hinojales.

Quinto Centro: **Higuera** con Corteconcepción, La Granada, Puerto Moral y Zufre.

Sexto Centro: **Galaroza** con Fuenteheridos, Jabugo, Navahermosa, La Nava y Valdelarco.

Séptimo Centro: **Santa Ana** con Alájar, Almonaster la Real, Castaño Robledo y Campofrío.

ARCOS DE LA FRONTERA

Primer Centro: **Arcos**

Segundo Centro: **Bornos** con Espera.

Tercer Centro: **Villamartín** con Prado del Rey y Puerto Serrano. (Este último pertenecía al arciprestazgo de Zahara).

Queda dispensado el párroco de Algar.

AYAMONTE

Primer Centro: **Ayamonte** con Isla Cristina, La Redondela, Lepe, Villablanca y San Silvestre de Guzmán.

⁴² AGAS. Sección IV: Administración General, n.º 1.434.

⁴³ BOAS n.º 354 (1896) 322-323; BOAS n.º 357 (1897) 22-27.

⁴⁴ Con fecha 5 de marzo de 1897, el cura de Encinasola, Antonio Carmona, fue dispensado por la Junta directiva de concurrir al centro de Cumbres Mayores. Había asistido a cuatro reuniones y a partir de dicha fecha tenía que enviar las respuestas personalmente.

Segundo Centro: **Puebla de Guzmán** (arciprestazgo de Valverde) con Sanlúcar del Guadiana, El Granado, Villanueva de los Castillejos y El Almendro.

CAMPILLOS

Primer Centro: **Campillos**.

Segundo Centro: **Cañete la Real** con Teba y Almargén.

Tercer Centro: **Ardales** con Peñarrubia.

CARMONA

Primer Centro: **Carmona** con todas sus parroquias⁴⁵.

Segundo Centro: **El Viso del Alcor** con Mairena.

Los eclesiásticos de La Campana estaban dispensados de asistir⁴⁶.

CAZALLA DE LA SIERRA

Primer Centro: **Cazalla** con Alanís y El Pedroso.

Segundo Centro: **Constantina** con Navas de la Concepción y San Nicolás del Puerto.

Tercer Centro: **Guadalcanal**.

Los párrocos de Almadén de la Plata y Real de la Jara estaban dispensados de asistir⁴⁷.

ÉCIJA

Primer Centro: **Écija** con Fuente Palmera y la Luisiana⁴⁸.

Segundo Centro: **Fuentes de Andalucía** con Monclova.

⁴⁵ El centro de Carmona estaba formado por 27 presbíteros: 7 de la parroquia de Santa María, 7 de la de San Pedro, 5 de la del Salvador, 4 de la de Santiago, 2 de la de San Bartolomé, uno de la de San Felipe y uno de la de San Blas.

⁴⁶ AGAS. Sección IV: Administración General. n.º 1.434. La Campana contaba con tres sacerdotes y distaba cuatro leguas de Carmona y más de dos de Lora del Río y de Fuentes. En invierno los caminos eran intransitables. De aquí la dispensa.

⁴⁷ Real de la Jara y Almadén de la Plata distaban siete leguas de Cazalla, cinco de Guadalcanal y once de Constantina. Ambos pueblos contaban solamente con el párroco y de aquí la dispensa de asistir a las conferencias eclesíásticas.

⁴⁸ Según el informe del doctor Jerónimo Becerra, cura propio de San Gil y arcipreste, el primer centro de Écija estaba formado por 34 presbíteros: 29 residentes en la ciudad -10 en la parroquia de Santa Cruz, 6 en la de Santa María, 7 en la de Santiago, 5 en la San Juan y San Gil y uno en la de Santa Bárbara-, los dos de La Luisiana y los tres de Fuente Palmera. El segundo centro estaba formado por los cinco presbíteros de Fuentes de Andalucía y el cura de la Monclova.

ESTEPA

Primer Centro: **Estepa** con Marinaleda y Lora de Estepa.

Segundo Centro: **Puente Genil** con Herrera.

Tercer Centro: **Gilena** con Aguadulce y Pedrera.

Cuarto Centro: **Badolatosa** con Casariche, Alameda y Corcoya.

Los sacerdotes de La Roda de Andalucía y de Sierra de Yeguas estaban dispensados de asistir⁴⁹.

HUELVA

Primer Centro: **Huelva** con Gibrleón y Aljaraque.

Segundo Centro: **San Juan del Puerto** con Trigueros, Beas, Bonares y Niebla. (Estos dos últimos pueblos pertenecían al arciprestazgo de Moguer).

Los eclesiásticos de San Bartolomé de la Torre y de Cartaya estaban dispensados de asistir.

JEREZ DE LA FRONTERA

Primer Centro: **El Salvador** (Colegial) con las parroquias de San Dionisio, San Lucas y San Mateo.

Segundo Centro: **San Miguel**.

Tercer Centro: **Santiago** con las parroquias de San Juan de los Caballeros y San Marcos⁵⁰.

LORA DEL RÍO

Primer Centro: **Lora** con Peñaflor y Tocina.

Segundo Centro: **Cantillana** con Villaverde, Alcolea, Villanueva del Río, Brenes y Alcalá del Río. (Estos dos últimos pueblos pertenecían al arciprestazgo de Sevilla).

Los sacerdotes de Puebla de los Infantes estaban dispensados de concurrir a las conferencias⁵¹.

⁴⁹ Según el informe de José Ramos Mejías, cura propio de Santa María de Estepa y arcipreste, la localidad de Sierra de Yeguas estaba más de dos leguas y media de los centros del arciprestazgo de Estepa y con malos caminos. Igual sucedía con La Roda. Si los trenes tuvieran otra combinación, los eclesiásticos de Casariche y La Roda, que están en la línea del ferrocarril, podrían ir a Puente Genil, pero no era posible el viaje en el mismo día.

⁵⁰ Según el informe de Cristóbal Gómez, arcipreste interino de Jerez de la Frontera, al centro del Salvador de Jerez concurrían 17 presbíteros, al de San Miguel 19 y 15 al de Santiago.

⁵¹ Para que los sacerdotes de Puebla de Los Infantes pudieran acudir a un centro de su arciprestazgo, tenían que atravesar un arroyo bastante caudaloso en invierno,

MARCHENA

Primer Centro: **Marchena**.

Segundo Centro: **Arahal** con Paradas.

MOGUER

Único Centro: **Moguer** con Palos y Lucena del Puerto⁵².

MORÓN DE LA FRONTERA

Primer Centro: **Morón** con Puebla de Cazalla⁵³.

Segundo Centro: **Montellano** con El Coronil y Coripe.

Tercer Centro: **Pruna** con Las Algámitas, Villanueva de San Juan (arciprestazgo de Osuna) y Torrealháquime (arciprestazgo de Zahara).

OSUNA

Primer Centro: **Osuna**.

Al carecer la Junta directiva de datos sobre los clérigos y las distancias de los pueblos del arciprestazgo de Osuna, no se pudo hacer pública la relación de los centros de este arciprestazgo⁵⁴.

LA PALMA DEL CONDADO

Primer Centro: **La Palma** con Villarrasa y Villalba.

con un camino pantanoso y sierra intransitable.

⁵² Según el informe de Julián Borrego Robles, cura propio de Moguer y arcipreste, en su arciprestazgo solamente se podía formar un centro con los seis sacerdotes de Moguer, el párroco de Palos y el de Lucena del Puerto. Los párrocos de los otros dos pueblos -Niebla y Bonares- difícilmente podrían asistir. Se integraron en el segundo centro del arciprestazgo de Huelva.

⁵³ Manuel García Millán, cura ecónomo de Morón y arcipreste, mandó un amplio informe sobre los pueblos de su demarcación, adjuntando un plano con las respectivas distancias de los mismos de cara a formar los centros. Morón tenía 11 presbíteros, Montellano 3, El Coronil 3, Puebla de Cazalla 3 y Algámitas, Pruna y Coripe uno respectivamente.

⁵⁴ Antonio Valderrama Valcárcel, cura ecónomo de Osuna y arcipreste, mandó un amplio informe sobre los pueblos de su demarcación. Osuna contaba con 17 presbíteros, El Saucejo con 2 -uno de ellos incapacitado- y en todos los demás pueblos -El Rubio, La Lantejuela, Martín de la Jara, Los Corrales y Villanueva de San Juan- solamente el párroco. Todas las localidades del arciprestazgo distaban más de 3 leguas de Osuna y de otros pueblos con más de cinco sacerdotes. Manifiesta a la Junta diocesana que solo se podrá formar un centro en Osuna, no pudiendo asistir los de las localidades citadas sin gran detrimento del servicio parroquial e incomodidad extraordinaria. El párroco de Villanueva de San Juan acudía al tercer centro del arciprestazgo de Morón.

Segundo Centro: **Bollullos del Condado** con Almonte y Rociana.
Tercer Centro: **Escacena** con Paterna del Campo, Manzanilla y Chucena.

Queda dispensado el párroco de Hinojos.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Primer Centro: **El Puerto de Santa María**.

Segundo Centro: **Rota** con Chipiona.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Único Centro: **Sanlúcar de Barrameda**.

SANLÚCAR LA MAYOR

Primer Centro: **Sanlúcar la Mayor** con Olivares, Aznalcóllar, Albaida, Espartinas, Salteras, Benacazón, Umbrete, Villanueva del Ariscal y Aznalcázar.

Segundo Centro: **Carrión de los Céspedes** con Pilas, Castilleja del Campo, Villamanrique y Huévar.

Quedan dispensados los párrocos de El Castillo de las Guardas, El Ronquillo y El Madroño⁵⁵.

SEVILLA (CIUDAD)

Primer Centro: El Sagrario⁵⁶.

Segundo Centro: El Salvador⁵⁷.

Tercer Centro: Santa Ana.

Cuarto Centro: Santa María Magdalena.

Quinto Centro: San Vicente.

Sexto Centro: San Lorenzo.

Séptimo Centro: San Andrés y San Miguel.

⁵⁵ Estos pueblos distaban más de seis leguas de los dos centros del arciprestazgo de Sanlúcar la Mayor y en ellos residía solamente su párroco.

⁵⁶ El centro de la parroquia del Sagrario de Sevilla estaba formado por doce presbíteros residentes en su collación. Pedro Quevedo era su presidente y el secretario Juan Chaves Molina.

⁵⁷ El centro del Salvador estaba compuesto por 10 presbíteros: Castor Montoto Laniella, cura propio del Salvador, profesor de historia de la Iglesia en el seminario y presidente; José Palacios, cura ecónomo; Sebastián Andújar, coadjutor y profesor de matemáticas en el seminario; cuatro capellanes de coro -Antonio Garrido, Juan Guerra, Francisco Cortázar y Joaquín Domínguez- y tres adscritos -Tomás Pavón, José Antonio Noguer y Juan Moyenin-. Este último era profesor de francés en el seminario.

Octavo Centro: Santa Cruz y Santa María la Blanca.
Noveno Centro: San Bartolomé, San Esteban y San Bernardo.
Décimo Centro: San Isidoro y San Nicolás.
Undécimo Centro: San Ildefonso y Santiago.
Duodécimo Centro: San Román, San Roque y Santa Catalina⁵⁸.
Décimo tercer Centro: Santa Marina y San Marcos⁵⁹.
Décimo cuarto Centro: San Gil y San Julián.
Décimo quinto Centro: San Martín y Omnium Sanctorum.
Décimo sexto Centro: San Juan de la Palma y San Pedro.

SEVILLA (PUEBLOS)

Primer Centro: **Coria** con Puebla de Coria, Palomares, Mairena del Aljarafe, Almensilla, San Juan de Aznalfarache y Gelves.

Segundo Centro: **Castilleja de la Cuesta** con Tomares, Bormujos, Castilleja de Guzmán, Gines, Valencina, Bollullos de la Mitación, Camas y Santiponce.

Los eclesiásticos de La Algaba y La Rinconada asistirán al centro de la parroquia de San Gil de Sevilla. Quedan dispensados los sacerdotes de Castilblanco, Burguillos, El Garrobo, Gerena⁶⁰ y Guillena.

UTRERA

Primer Centro: **Utrera** con Dos Hermanas, Los Palacios y Los Molares⁶¹.

⁵⁸ Este centro estaba formado por 12 presbíteros: 4 de la parroquia de San Román - el párroco, el capellán del Valle y dos asignados-, 3 de San Roque -el párroco, el coadjutor y el capellán de las hermanitas de los pobres- y 5 de Santa Catalina -el párroco, el coadjutor y tres asignados-.

⁵⁹ El centro de Santa Marina y San Marcos estaba formado por siete presbíteros: Manuel Martín Campos, párroco y presidente; Antonio Martínez Carrión, coadjutor; Fernando Conde; Juan Fernández Santamaría; Nicanor González; Cástulo Barrios y Francisco Rodríguez Ortega.

⁶⁰ AGAS. Sección IV: Administración General. nº 1.435. Con fecha 28 de mayo de 1897, el cura de Gerena expresa al prelado su deseo de concurrir al centro de Sanlúcar la Mayor, ya que consideraba que era más provechoso reunirse con sus compañeros que la contestación personal a los puntos. Con la asistencia a un centro, según las palabras del cura de Gerena, tenía la ventaja de poder enriquecerse con los conocimientos de los compañeros. Se le concedió la petición.

⁶¹ Según el informe de Juan Padilla González, cura propio de Santa María de la Mesa y arcipreste, el primer centro de su demarcación contaba con 12 sacerdotes: 9 en Utrera, 2 en Los Palacios y uno en Los Molares. El centro de Lebrija con 8 presbíteros: 7 en Lebrija y el párroco de Las Cabezas. Posteriormente, por decisión

Segundo Centro: **Lebrija** con Trebujena⁶² y Las Cabezas de San Juan.

Tercer Centro: **Alcalá de Guadaira**.

VALVERDE DEL CAMINO

Primer Centro: **Valverde** con Buitrón, Pozuelo y Zalamea la Real.

Segundo Centro: **El Cerro** con Calañas.

Tercer Centro: **Nerva** con Minas de Riotinto, Las Delgadas y Berrocal.

Quedan dispensados los eclesiásticos de Cabezasrubias, Alosno, Paimogo, Rosal de la Frontera, Santa Bárbara, Villanueva de las Cruces y El Villar⁶³.

ZAHARA DE LA SIERRA

Único Centro: **Algodonales** con Zahara y El Gastor⁶⁴.

Según la relación ofrecida, tenemos en la archidiócesis de Sevilla 73 centros de conferencias morales -16 en la capital y los 57 restantes en los arciprestazgos-. El distrito con más centros es el de Aracena con siete. Con un solo centro figuran los arciprestazgos de Moguer, Osuna, Sanlúcar de Barrameda y Zahara de la Sierra.

Todos los centros estaban formados por los eclesiásticos de los

de la Junta directiva, al centro de Lebrija acudirían los dos sacerdotes de Trebujena, localidad del arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda. El tercer centro de Utrera estaba formado por los 4 sacerdotes y los 2 diáconos de Alcalá de Guadaira.

⁶² Trebujena pertenecía al arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda. El informe del licenciado Francisco Rubio Contreras, párroco del Sanlúcar y arcipreste, fechado el 11 de noviembre de 1896, manifiesta al presidente de la Junta directiva la necesidad de que Trebujena se integre en el centro de Lebrija, localidad del arciprestazgo de Utrera, ya que los caminos entre Trebujena y Sanlúcar eran intransitables en invierno y distaba tres leguas. La comunicación con Lebrija era más fácil. En Trebujena residía el párroco y otro sacerdote.

⁶³ En Alosno residían tres sacerdotes y en todos los demás pueblos dispensados solamente el párroco.

⁶⁴ Según el informe de Antonio Pimentel Celaya, párroco de Algodonales y arcipreste, el pueblo que concentraba más eclesiásticos en su demarcación era Algodonales con tres sacerdotes. Zahara tenía dos y El Gastor uno. Puerto Serrano, localidad del arciprestazgo de Zahara, se integró en el tercer centro del arciprestazgo de Arcos de la Frontera y Torrealháquime, pueblo de la demarcación de Zahara, se unió al tercer centro del arciprestazgo de Morón de la Frontera.

respectivos arciprestazgos, salvo las siguientes excepciones: Puerto Serrano, localidad del arciprestazgo de Zahara de la Sierra, se integró en el centro tercero del de Arcos; Puebla de Guzmán, perteneciente al arciprestazgo de Valverde del Camino, se constituyó en la cabeza del centro segundo del distrito de Ayamonte; Bonares y Niebla, localidades de la demarcación de Moguer, se unieron al centro segundo del de Huelva; Brenes y Alcalá del Río, pueblos del arciprestazgo de Sevilla, se integraron en el centro segundo de Lora del Río, concurriendo sus eclesiásticos a Cantillana; Villanueva de San Juan -del arciprestazgo de Osuna- y Torrealháquime -del de Zahara- se unieron al centro tercero del arciprestazgo de Morón, por estar cercanas a la localidad de Pruna; los clérigos de La Algaba y de La Rinconada, poblaciones del arciprestazgo de Sevilla, concurrían a la parroquia de San Gil de la capital. Por último, los dos sacerdotes de Trebujena, arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, acudían a Lebrija, segundo centro del arciprestazgo de Utrera.

Por problemas de distancia y para que los fieles no quedasen sin la atención del sacerdote, fueron dispensados los párrocos de las siguientes localidades: El Algar, La Campana, Almadén de la Plata, Real de la Jara, La Roda de Andalucía, Sierra de Yeguas, San Bartolomé de la Torre, Cartaya, Puebla de los Infantes, Los Corrales, El Rubio, La Lantejuela, Martín de la Jara, El Saucejo, Hinojos, El Castillo de las Guardas, El Ronquillo, El Madroño, Castilblanco, Burguillos, El Garrobo, Gerena, Guillena, Cabezasrubias, Alosno, Paimogo, Rosal de la Frontera, Santa Bárbara, Villanueva de la Cruces y El Villar. Los arciprestazgos de Osuna, Sanlúcar la Mayor, Sevilla y Valverde del Camino, según la relación de centros, son los que aparecen con más párrocos exentos de asistir a las conferencias. Esta exención, según el último párrafo de la regla séptima, no libraba a los párrocos de enviar a la Junta directiva la solución de las cuestiones sometidas a estudio en las conferencias⁶⁵. En el archivo diocesano aparecen muchas de estas soluciones remitidas por los párrocos exentos de asistir a las conferencias⁶⁶.

La formación de los centros y su posterior funcionamiento crearán múltiples problemas que irá resolviendo la Junta directiva

⁶⁵ BOAS nº 350 (1896) 184.

⁶⁶ AGAS. Sección IV: Administración General, nn. 1.434, 1.435 y 1.436. Casi terminado este trabajo, han aparecido en el archivo diocesano muchas respuestas de los centros y de los sacerdotes dispensados. Con esta documentación se han formado dos nuevas cajas, actualmente sin signatura.

diocesana. Los más importantes son los originados por las distancias de algunos pueblos y las enfermedades de los párrocos que tenían que desplazarse. Debemos de tener en cuenta los malos caminos de la época, las edades de muchos sacerdotes y la precaria situación económica de más de uno, sobre todo los que residían en curatos de entrada, normalmente bastante distantes de los centros de conferencias. El párroco de Espera no podía asistir al centro de Bornos por estar enfermo y por la distancia. En la misma circunstancia se encontraba Francisco Sierra Morón, párroco de Lora de Estepa, que tenía que asistir al centro de Estepa, remitiendo al presidente de la Junta un certificado médico. Son dispensados, pero deben enviar personalmente las soluciones de los temas tratados. Antonio Martín Alba, párroco de Alanís, tenía que acudir a Cazalla de la Sierra, distante dos leguas. Con las siguientes palabras exponía el 24 de abril de 1897 su dificultad al presidente de la Junta directiva:

“Es un camino de sierra y en el que se invierte más de tres horas en caballeriza, haciéndose difícil el viaje de ida y vuelta en un solo día, a menos de tomar parte de la noche, siendo de este modo sumamente penoso y molesto, cuando no hay costumbre de montar a caballo y se han cumplido ya los cincuenta y ocho años... No hay que olvidar tampoco la espantosa calamidad de la clase jornalera, que hace inseguros los caminos, siendo bastante expuesto viajar en las condiciones en que necesariamente hay que hacerlo⁶⁷”.

En peor situación se encontraba Manuel Bautista, cura propio y único sacerdote de Puerto Serrano, localidad del arciprestazgo de Zahara de la Sierra. Tenía que acudir andando al centro de Villamartín, pueblo del distrito de Arcos de la Frontera. Estaba enfermo y su parroquia contaba con 2.620 habitantes, muchos de ellos en casas dispersas por el campo. He aquí sus palabras:

“Pues, en primer lugar, este pueblo dista del centro a que se me destina, que es Villamartín, dos leguas nada cortas, y necesariamente tendré que estar en cada uno de los días ausente de mi parroquia de siete a ocho horas, y esto suponiendo que a mi llegada esté todo dispuesto en forma que no se pierda ningún tiempo, lo que rara vez sucederá; porque entre ida y vuelta he de invertir por necesidad de cinco a seis horas por tener que ir y volver a pie, pues este curato en razón a su corto haber y obvenacional, por ser muy pobre y para serlo más ni aun casa rectoral tiene, y en virtud a las circunstancias que me rodean, no me da para

⁶⁷ AGAS. Sección IV: Administración General. nº 1.435.

poder hacerme de una caballería y atender a su manutención⁶⁸.

El doctor Juan Flaviano Sánchez Vázquez, secretario de la Junta directiva, pide un informe a Rafael Segura, presidente del centro de Villamartín, sobre Manuel Bautista, párroco de Puerto Serrano. El párroco de Villamartín certifica que son ciertas las razones expuestas por el de Puerto Serrano. La Junta directiva le dispensará de asistir al centro de Villamartín, pero deberá remitir personalmente la solución de las cuestiones estudiadas en las conferencias. Por la misma causa será dispensado de asistir a las conferencias del centro de Algodonales Mariano Ortiz, cura de El Gastor, ya que distaba tres horas de camino, “escabroso y quebrado y muy frecuentado por salteadores que en más de una ocasión han robado y asesinado⁶⁹”. Manifiesta el citado cura que todos los días estudia de tres a cuatro horas las cuestiones de teología dogmática, moral, sagrada liturgia y casos de conciencia.

2. 2. 4. Las cuestiones tratadas (1897-1906)

La Junta directiva publicaba en el boletín oficial del arzobispado el temario de cada sesión -teología dogmática, liturgia, moral y casos de conciencia-. Todos los centros de los arciprestazgos trataban las mismas cuestiones. En el siguiente cuadro ofrecemos el número de conferencias en el periodo comprendido entre 1897 y 1906 con sus respectivos temas de estudio.

TEMARIO DE LAS CONFERENCIAS (1897-1906)

AÑO	DOGMA-LITURGIA	MORAL-CONCIENCIA	TOTAL
1897	8	9	17
1898	8	7	15
1899	8	7	15
1900	7	7	14
1901	7	7	14
1902	7	7	14
1903	7	7	14
1904	7	7	14
1905	7	7	14
1906	7	7	14

⁶⁸ *Ibidem*. La solicitud lleva fecha de 12 de enero de 1897.

⁶⁹ AGAS. Sección IV: Administración General. n° 1.435.

Según el cuadro anteriormente descrito, sobresale el año 1897 con 17 sesiones de conferencias eclesiológicas, 8 dedicadas a la teología dogmática y a la liturgia y las 9 restantes a la teología moral y a los casos prácticos de conciencia. Las reuniones comenzaban a mediados de enero y se suprimían durante los meses de julio, agosto y septiembre, con motivo de las vacaciones de verano. Se iniciaban de nuevo a mitad de octubre para finalizar con el año. En 1897 todos los meses, excepto abril, contaron con dos sesiones -una para dogma y liturgia y otra para moral y casos de conciencia-. En 1898 y 1899 tenemos 15 conferencias cada año -8 para el estudio del dogma y la liturgia y 7 para la moral y casos de conciencia-. A partir de 1900, el número de conferencias anuales se reduce a catorce -7 para la teología dogmática y liturgia y 7 para la moral-. En los primeros años del siglo XX, los meses de marzo, abril, octubre y diciembre contarán con una sola sesión de conferencia.

Entre los temas de teología dogmática tratados en el año 1897 figuran los siguientes: noción y definición de la sagrada teología; división de la misma e importancia de su estudio para el sacerdote; posibilidad y necesidad de la divina revelación; los milagros, señales características de la revelación divina y su posibilidad; conveniencia de instruir al pueblo cristiano en esta materia, tanto para fortalecer su fe en la creencia de los verdaderos milagros como para apartarlo de supersticiones que desacreditan las verdades enseñadas por la sagrada teología; la profecía, nota de la divina revelación; posibilidad de la profecía y criterio firme para conocer las verdaderas y distinguir las falsas; necesidad de la fe. Por último, el símbolo apostólico y la utilidad de explicarlo al pueblo cristiano para su aprovechamiento espiritual⁷⁰.

Como cuestiones litúrgicas del año 1897 aparecen las siguientes: diferencia entre la misa rezada ordinaria y la de difuntos también rezada; en qué día se puede celebrar la misa cantada de difunto, corpore presente, y cuándo la de aniversario; diferencia entre la misa rezada y la cantada ordinaria; misas votivas y sus diferencias con las ordinarias; variaciones que hay en las misas durante los diferentes periodos del año eclesiológico. Por último, el esmero que debe poner todo sacerdote en celebrar el santo sacrificio de la misa con la compostura, gravedad y devoción que reclaman su santidad y la edificación de los fieles⁷¹.

Las reflexiones relacionadas con la teología moral de las 9

⁷⁰ AGAS. Sección IV: Administración General. n.º 1.434.

⁷¹ BOAS n.º 357 (1897) 27-29; BOAS n.º 363 (1897) 247-248; BOAS n.º 373 (1897) 205-209; AGAS. Sección IV: Administración General. n.º 1.434.

conferencias de 1897 dedicadas a esta materia son las siguientes: importancia del estudio del tratado de sacramentos, definición y explicación de esta palabra y requisitos que se requieren en todo sacramento; materia, forma y división de los sacramentos; ministro del sacramento, condiciones que deben tener los ministros para la validez y diferencia entre validez y licitud en la administración de los sacramentos; sujeto de los sacramentos y sus requisitos; vestiduras sagradas para la administración de los sacramentos y práctica que debe seguirse tanto para revestirlos de la solemnidad que reclaman como para inspirar en los fieles la significación contenida en los mismos. Por último, determinar qué sacramentos son de la exclusiva jurisdicción de los obispos, de los párrocos y los que puede administrar todo sacerdote⁷².

En el año 1897 tenemos nueve casos de conciencia, uno en cada sesión dedicada a la teología moral. El planteamiento es muy simple: la Junta directiva señalaba un caso concreto y hacía tres preguntas sobre el mismo, respondiendo a las mismas uno de los asistentes designado para tal efecto. De los 9 casos de conciencia de este año, 3 estuvieron dedicados al pecado –enero, febrero y marzo–, 2 a la restitución –abril y noviembre–, uno a la nulidad del matrimonio –mayo–, uno a la excomunión –junio–, uno sobre la jurisdicción del vicario capitular –octubre– y el último a los contratos de venta –diciembre⁷³–. Exponemos el caso concreto del mes de marzo con sus respectivas preguntas para hacernos una idea del modelo a estudiar:

“Sulpitius viginti annorum iuvenis, conscientia erronea ductus, iudicavit obligationem ieiunii et Missam audiendi adesse in vigilia Immaculae Conceptionis. Legem vero pervipendens nec ieiunavit nec Missam audivit⁷⁴”.

En torno a este caso, la Junta directiva proponía las siguientes preguntas:

1º.- “An peccaverit?

2º.- Quot peccata commiserit?

3º.- Quot leges violaverit, et cuiusnam iuris sit lex vel leges violatae⁷⁵?”.

⁷² BOAS n° 357 (1897) 28-30; BOAS n° 363 (1897) 248-250; BOAS n° 373 (1897) 206-210; AGAS. Sección V: Administración General. n° 1.434.

⁷³ BOAS n° 357 (1897) 28-30; BOAS n° 363 (1897) 247-250.

⁷⁴ BOAS n° 357 (1897) 29.

⁷⁵ *Ibidem*.

En 1898 tenemos 15 conferencias –8 para teología dogmática y liturgia y las 7 restantes para teología moral y casos de conciencia–. Los temas de dogma se refieren a los los preámbulos de la fe, conocimiento natural de Dios, esencia divina, pruebas de la existencia de Dios y los atributos divinos en general⁷⁶. Los de liturgia están relacionados con las bendiciones y la manera de administrar los sacramentos⁷⁷. Las cuestiones de teología moral estudian varios sacramentos: bautismo, confirmación, penitencia y eucaristía⁷⁸. Los atributos divinos siguen siendo objeto de estudio en las conferencias de 1899⁷⁹. El estudio de la eucaristía y del sacrificio de la misa es el centro la atención de las cuestiones morales de 1899⁸⁰ y en este mismo año los temas litúrgicos están dedicados a reflexionar sobre la renovación de las formas en el sagrario y sobre los ornamentos sagrados⁸¹.

La distribución de la gracia actual es el objeto de estudio de las 7 sesiones de 1900 dedicadas a la teología dogmática: voluntad salvífica de Dios, el misterio de la predestinación, la reprobación y la providencia⁸². El misterio de la Santísima Trinidad es el tema de las 7 reuniones de teología dogmática de 1901: vocabulario más usado en la Trinidad -existencia, naturaleza, accidentes, unidad, persona, subsistencia, supuesto, relaciones, generación y procesión-, símbolo atanasiano, textos del Antiguo Testamento y textos de Nuevo Testamento y del Evangelio de San Juan sobre la Trinidad⁸³. El Espíritu Santo, los errores contra la divinidad de la tercera persona de la Trinidad, la divinidad del Verbo y los errores contra la misma serán

⁷⁶ Unicidad, simplicidad, infinitud, inmensidad, inmutabilidad y absoluta perfección de Dios.

⁷⁷ BOAS n° 380 (1898) 17-21; BOAS n° 389 (1898) 275-278; BOAS n° 341 (1898) 188-191.

⁷⁸ BOAS n° 380 (1898) 18-22; BOAS n° 389 (1898) 276-279; BOAS n° 341 (1898) 188-191.

⁷⁹ Eternidad, omnipresencia, omnipotencia y bondad de Dios. La ciencia divina y su objeto, perfección y objeto de la voluntad divina y las propiedades físicas y morales de la voluntad divina.

⁸⁰ BOAS n° 407 (1898) 399-402; BOAS n° 413 (1899) 209-213; BOAS n° 426 (1899) 244-246.

⁸¹ BOAS n° 407 (1898) 399; 401-402; BOAS n° 413 (1899) 209-212; BOAS n° 426 (1899) 245-246.

⁸² BOAS n° 431 (1899) 445-448; BOAS n° 439 (1900) 255-256; BOAS n° 451 (1900) 235-236.

⁸³ BOAS n° 456 (1900) 403-407; BOAS n° 463 (1900) 268-269; BOAS n° 477 (1900) 240-241.

los temas de las 7 reuniones de teología dogmática de 1902 y de 3 de las 7 de 1903⁸⁴. Las 4 restantes estarán dedicadas a los ángeles –existencia, origen, número, naturaleza, elevación sobrenatural y actividad⁸⁵-. Los demonios y los ángeles⁸⁶ consumirán 4 de las 7 reuniones de teología dogmática de 1904. Las 3 restantes estudiarán el espiritismo, los errores que existen contra la creación ex nihilo y el panteísmo⁸⁷.

El tratado de la creación será el tema monográfico de las 7 conferencias dedicadas a la teología dogmática en el año 1905: la creación divina del mundo, creación activa y pasiva, sentencia de los teólogos sobre la posibilidad de la creación eterna, sentencias católicas sobre los seis días de la creación, el hexamerón bíblico, la autogénesis y sobre la conformidad de la cosmogonía mosaica con las ciencias geológicas y geogénicas⁸⁸. Por último, los tres temas dogmáticos del primer trimestre de 1906 siguieron con los problemas de la creación relacionados con las nuevas teorías evolucionistas⁸⁹ y los cuatro restantes trataron sobre el misterio de la Santísima Trinidad.

Las cuestiones de teología moral de 1900 reflexionan sobre la aplicación de la misa por el pueblo, los estipendios y la penitencia como virtud y como sacramento⁹⁰. Las 7 reuniones de moral de 1901 se centraron en el estudio monográfico del sacramento de la penitencia -materia próxima y remota, forma, contrición y atrición⁹¹-. La penitencia sigue siendo el tema de las 7 conferencias de moral de 1902 -contrición, propósito de la enmienda, precepto de confesar, dones de la confesión, integridad de la misma para su validez, las circunstancias agravantes de los pecados y comportamiento del confesor con los peninientes que dudan de sus pecados⁹²-. Las 7 de

⁸⁴ BOAS n° 482 (1901) 428-431; BOAS n° 489 (1902) 276-277; BOAS n° 502 (1902) 225-227.

⁸⁵ BOAS n° 514 (1903) 307-310; BOAS n° 528 (1903) 227-228.

⁸⁶ BOAS n° 533 (1903) 407-410; BOAS n° 540 (1904) 334.

⁸⁷ BOAS n° 540. (1904) 335; BOAS n° 552 (1904) 325-327.

⁸⁸ BOAS n° 557 (1904) 536-540; BOAS n° 566 (1905) 288-290; BOAS n° 579 (1905) 335-337.

⁸⁹ BOAS n° 584 (1905) 629-633.

⁹⁰ BOAS n° 431 (1899) 445-449; BOAS n° 439 (1900) 255-256; BOAS n° 451 (1900) 234-236.

⁹¹ BOAS n° 456 (1900) 404-406; BOAS n° 463 (1901) 267-270; BOAS n° 477 (1901) 239-241.

⁹² BOAS n° 482 (1901) 429-430; BOAS n° 489 (1902) 275-278; BOAS n° 502 (1902) 225-226.

1903 también están dedicadas a la confesión⁹³, las 7 de 1904 a la jurisdicción del confesor⁹⁴, las 7 de 1905 al confesor de religiosas y a los casos reservados⁹⁵ y las 7 de 1906 a las censuras y casos reservados⁹⁶.

Las cuestiones litúrgicas del año 1900 están dedicadas al estudio de las vestiduras sagradas, bendición de los ornamentos, vasos sagrados -cáliz, patena, copón y ostensorio-, condiciones del altar para la celebración y distintos tipos de altares -privilegiado, no privilegiado, fijo y portátil⁹⁷-. Las de 1901 se centrarán en los defectos que pueden ocurrir en la misa, sobre todo los referentes a las dudas sobre la materia consagrada, tanto en el pan como en el vino⁹⁸. Las de 1902 siguen con los defectos de la misa⁹⁹ y las de 1903 con los defectos de la misa y las rúbricas que debe cumplir el sacerdote¹⁰⁰. Las cuestiones litúrgicas de 1904 analizarán todo lo que el sacerdote debe guardar en la administración de los sacramentos¹⁰¹ y las de 1905 y 1906 al sacramento del bautismo -agua, concha, signación, la unción con el óleo de los catecúmenos, capillo, modo de colocarse los padrinos, vela para los padrinos, manera de ponerse la estola el sacerdote, la unción del crisma y manera de lavarse el sacerdote las manos después de realizado el bautismo¹⁰²-.

Los casos de conciencia tratados en las reuniones de estos años guardan relación con la teología moral y con algunos aspectos de la liturgia. Aparecen en estos casos las obligaciones de los párrocos, la validez y licitud de los sacramentos, la restitución, la excomunión, la absolución, los impedimentos impedientes y dirimentes del matri-

⁹³ BOAS n° 514 (1903) 308-310; BOAS n° 528 (1903) 227-228.

⁹⁴ BOAS n° 533 (1903) 407-409; BOAS n° 540 (1904) 333-336; BOAS n° 552 (1904) 324-326.

⁹⁵ BOAS n° 557 (1904) 537-541; BOAS n° 566 (1905) 289-291; BOAS n° 579 (1905) 334-336.

⁹⁶ BOAS n° 584 (1905) 630-633.

⁹⁷ BOAS n° 431 (1899) 445-448; BOAS n° 439 (1900) 255-256; BOAS n° 451 (1900) 235-236.

⁹⁸ BOAS n° 456 (1900) 404-407; BOAS n° 463 (1901) 268-269; BOAS n° 477 (1901) 240-241.

⁹⁹ BOAS n° 482 (1901) 428-431; BOAS n° 489 (1902) 276-277; BOAS n° 502 (1902) 225-227.

¹⁰⁰ BOAS n° 514 (1901) 307-310; BOAS n° 528 (1903) 227-228.

¹⁰¹ BOAS n° 533 (1903) 407-410; BOAS n° 540 (1904) 334-335; BOAS n° 552 (1904) 325-327.

¹⁰² BOAS n° 557 (1904) 537-540; BOAS n° 566 (1905) 289-290; BOAS n° 579 (1905) 335-337; BOAS n° 584 (1905) 629-633.

monio, la jurisdicción episcopal y de los párrocos, etc. Normalmente, los casos de conciencia pretendían ser ejercicios prácticos de la cuestiones tratadas en la sesiones dedicadas al estudio de la teología moral. En estos ejemplos suelen aparecer los problemas y dificultades que con más frecuencia se encontraban los párrocos y los sacerdotes en el desempeño de sus respectivos ministerios.

3. MODELOS CONCRETOS

Para el estudio de las conferencias eclesíásticas en la época del cardenal Spínola hemos realizado una búsqueda de documentos en el archivo diocesano y en algunos parroquiales de la ciudad de Sevilla y de determinadas localidades de la diócesis. En la mayoría de los archivos parroquiales no aparecen estos libros de actas. En otras hemos tenido dificultades por encontrarse el templo en restauración, como es el caso de la parroquia de San Andrés de Sevilla. Nos obstante, contamos con los libros de cuatro centros: el de San Bartolomé de Sevilla, el de San Román de Sevilla, el de Écija y el de El Puerto de Santa María.

3. 1. El centro de San Bartolomé de Sevilla

3. 1. 1. La constitución del centro

El centro de San Bartolomé era el noveno de la ciudad de Sevilla y estaba formado por los eclesiásticos de la parroquia de San Bartolomé, los de San Esteban y los de San Bernardo con un total de siete presbíteros: José Artigas Santos, doctor en teología y cánones, cura propio de San Bartolomé y San Esteban y presidente del centro; José María Bravo Alfonso, licenciado en teología y cura propio de San Bernardo; Luis Montero, coadjutor de San Esteban; Luis Camacho Ayala, párroco castrense jubilado y secretario; Ildefonso Palomo Benítez, capellán del convento de Santa María de Jesús; Antonio Camargo Nieto e Ildefonso Prieto Huertas. A partir de la conferencia del 15 de mayo de 1897, empezó a asistir José Aroche García, nuevo coadjutor de San Esteban. En la sesión del 30 de junio de 1897 se inscribió en este centro el presbítero Enrique de los Reyes.

La primera reunión, según ordenaban las reglas de la Junta directiva del arzobispado, se celebró el 7 de enero de 1897 en la colecturía de la parroquia de San Bartolomé, bajo la presidencia del doctor José Artigas Santos, cura propio de San Bartolomé y San

Esteban. A partir de este momento, quedó constituido el centro de conferencias eclesiásticas de dicha parroquia, según podemos leer en el libro de actas:

“En la ciudad de Sevilla a 7 de enero de 1897 en cumplimiento de lo que se previene por nuestro Excmo. Prelado en circular del mes anterior quedó constituida en esta parroquia de San Bartolomé y San Esteban como centro de la misma y al que debe concurrir el párroco y clero de San Bernardo... Reunidos en esta colecturía de San Bartolomé se indicó el objeto de la citación y se procedió a la elección de presidente y secretario y por unanimidad fueron elegidos presidente el Sr. Párroco de esta iglesia y secretario D. Luis Camacho. Se acordó tener la primera conferencia el 15 de enero... Quedaron encargados de tratar las cuestiones teológico dogmáticas y sagrada liturgia el Sr. Presidente y el Párroco de San Bernardo¹⁰³”.

3. 1. 2. Temas tratados y conferenciantes

Este libro de actas solamente contiene la reunión del 7 de enero de 1897 para constituirse el centro, las 17 conferencias celebradas en 1897 y una de 1898 -la del 15 de enero-. De las 17 conferencias de 1897, ocho estuvieron dedicadas a la teología dogmática y las nueve restantes a la moral y casos de conciencia. Todos los eclesiásticos asistieron a las 17 conferencias, excepto José María Bravo Alfonso, párroco de San Bernardo, que no asistió a la celebrada el 15 de enero de 1897 “por estar ocupado en la distribución de la limosna con motivo de la inundación¹⁰⁴”, y José Aroche García, coadjutor de San Esteban, que no estuvo presente en la del 31 de mayo de 1897, a pesar de que tenía que exponer la cuestión de teología moral. Ambos tenían permiso para estar ausentes.

Los temas tratados, como es lógico, son los propuestos por la Junta directiva y publicados en el boletín del arzobispado. El párroco

¹⁰³ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN BARTOLOMÉ DE SEVILLA (Sigla= APSBS). Libro de Actas de Conferencias Eclesiásticas. Este libro de actas aparece dentro del libro primero de ingreso de la fábrica parroquial de San Bartolomé, iniciado en 1850. Después de 81 folios escritos con los ingresos parroquiales, encontramos 78 folios libres y 23 folios escritos con las 17 conferencias eclesiásticas de 1897 y una de 1898.

¹⁰⁴ APSBS. Libro de Actas de Conferencias Eclesiásticas. En una hoja suelta, dentro de este libro de actas, aparece un oficio del cura de San Bernardo, dirigido al de San Bartolomé, para que le dispense de la asistencia a la conferencia del 15 de enero de 1897 por coincidir con la hora de distribución de las limosnas entre los damnificados de su parroquia en la inundación de enero de 1897.

de San Bartolomé, el doctor José Artigas Santos, es el presbítero responsable de más disertaciones del año 1897 con un total de nueve cuestiones -4 de teología dogmática, 3 de liturgia, una de casos de conciencia y una de teología moral-, seguido por Ildefonso Palomo Benítez, capellán del convento de Santa María de Jesús, con siete intervenciones -2 de teología dogmática, 2 de liturgia, 2 de casos de conciencia y una de moral-. El párroco de San Bernardo, licenciado José María Bravo Alfonso, expuso en seis reuniones -3 de liturgia, una de dogma, una de moral y una de casos de conciencia-. El que aparece con menos intervenciones es Luis Camacho Ayala, párroco castrense jubilado y secretario, con una sola exposición, la del 15 de diciembre de 1897, sobre teología litúrgica. La única reunión de 1898 que contiene el libro de actas, la del 15 de enero, estuvo a cargo de Luis Camacho Ayala, secretario, quien expuso el tema de teología dogmática y el de liturgia.

Por regla general, en cada reunión son dos presbíteros los encargados de exponer las cuestiones, uno la de teología dogmática y el otro la de liturgia, uno la de teología moral y el otro el caso de conciencia. Los asistentes solían corroborar con sus intervenciones y observaciones las cuestiones expuestas. Después de cada sesión, el presidente designaba a los que tenían que intervenir en la siguiente. La reunión comenzaba con unas oraciones. Posteriormente, el presidente daba la palabra al que tenía que exponer el primer punto y después al del segundo. Concluidas las exposiciones, se procedía a la lectura del acta por parte del secretario para que fuera aprobada por los asistentes.

El libro de actas suele ser muy parco en el resumen del tema desarrollado. A veces se limita al simple enunciado del mismo y otras veces ofrece un breve extracto, según podemos ver en la cuestión del teología dogmática de la sesión del 15 de octubre de 1897:

“Estando a cargo del Sr. Presidente el tema de teología dogmática, expuso los motivos de credibilidad en orden a la revelación. Pueden constituir evidencia acerca de la fe y cual es su objeto formal que lo es Dios y las verdades reveladas por el mismo. Que siendo la verdad el objeto primario de la fe y de la ciencia, sin embargo no es una misma cosa la fe y la ciencia, sino que se diferencian entre sí, que la disparidad entre el objeto formal entre la ciencia y la fe es que la fe entra en el orden sobrenatural y la ciencia está al alcance de la razón, siendo definida por el concilio del Vaticano esta distinción y

semejanza¹⁰⁵”.

Este modelo escogido suele ser el tipo de resumen que nos ofrece el libro de actas. En otras ocasiones el extracto es aún más parco. Lo que nos confirma el libro es la asistencia casi total del clero de las tres parroquias.

3. 2. El centro de San Román de Sevilla

3. 2. 1. La constitución del centro

El centro de San Román de Sevilla estaba formado por los eclesiásticos de las parroquias de San Román, Santa Catalina y San Roque con un total de diez presbíteros: Francisco Garcés Losada, cura propio de San Román y presidente; Hermenegildo Martín, coadjutor de San Román y secretario; Pedro Ruiz, capellán del Valle y adscrito a San Román; Andrés Barbosa, párroco de Santa Catalina; Antonio Barea, coadjutor de Santa Catalina; Manuel Juárez y Antonio León Sotelo, adscritos a Santa Catalina; Aniceto de la Huerta, cura de San Roque; Antonio Mirabent, coadjutor de San Benito, y Manuel García Bernal, capellán de las hermanitas de los pobres¹⁰⁶. A partir de enero de 1898, al centro de San Román concurrían 12 presbíteros: 3 de San Román, 6 de Santa Catalina y 3 de San Roque. En el libro de actas, desde la conferencia del 15 de diciembre de 1897 firma como presidente Andrés Barbosa Balbuena, párroco de Santa Catalina. A partir del 30 de junio de 1901, solamente asisten los presbíteros de la parroquia de Santa Catalina y Hermenegildo Martín, secretario y coadjutor de San Román. El 31 de octubre de 1902 es elegido secretario el presbítero Antonio Gómez Alba¹⁰⁷, adscrito a Santa Catalina.

La sesión de constitución del centro de San Román se celebró el 15 de enero de 1897 en la colecturía de la parroquia de Santa Catalina, por tener un local más apropiado, “en cumplimiento a lo mandado por el Excmo. Prelado en circular inserta en el boletín de la Diócesis de establecer las Conferencias de Dogma, Moral y Liturgia, con sujeción a las reglas establecidas y bajo la inspección de una Junta General que cuidará del cumplimiento del reglamento y a la que se remitirán las cuestiones señaladas y discutidas para su

¹⁰⁵ APSBS. Libro de Actas de Conferencias Eclesiásticas.

¹⁰⁶ AGAS. Sección IV: Administración General. nº 1.435.

¹⁰⁷ Profesor de griego (1912-1922) y de perfección de latín y castellano (1922-1931) en el seminario conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla. Doctor en teología y vicearchivero del archivo general del arzobispado.

reunión y aprobación¹⁰⁸". El mismo día, una vez constituido el centro de San Román, se procedió a la elección del secretario recayendo por unanimidad en la persona de Hermenegildo Martín, coadjutor de San Román. También se tuvo la primera conferencia a cargo del presidente, disertando sobre la existencia, posibilidad y objeto de la divina revelación -punto dogmático- y sobre la diferencia entre la misa rezada, cantada y de difuntos -punto litúrgico-.

3. 2. 2. Cuestiones tratadas y asistencia

El libro de actas de las conferencias eclesíásticas del centro de la parroquia de San Román de Sevilla contiene las reglas establecidas por el arzobispo Spínola el 30 de septiembre de 1896 para el desarrollo de las reuniones y varias circulares de la Junta directiva -la del 21 de noviembre de 1896, la del 26 de diciembre de 1896 y la del 19 de febrero de 1897-. También contiene el número de conferencias, los temas tratados y la relación de los ausentes y de los asistentes. En cambio, no aparecen los nombres de los presbíteros disertantes. En el siguiente cuadro ofrecemos el número de conferencias morales celebradas en el centro de San Román en el período comprendido entre 1897 y 1904.

CONFERENCIAS DEL CENTRO DE SAN ROMÁN (1897-1904)

AÑO	DOGMA-LITURGIA	MORAL-CONCIENCIA	TOTAL
1897	8	9	17
1898	8	7	15
1899	8	7	15
1900	7	7	14
1901	7	7	14
1902	7	7	14
1903	7	7	14
1904	4	3	7

El número de conferencias eclesíásticas tenidas en el centro de

¹⁰⁸ ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN ROMÁN DE SEVILLA (Sigla= APSRS). Libro Primero de Conferencias Morales de la Parroquia de Santa Catalina de Sevilla. Este libro de actas comienza con la conferencia del 23 de octubre de 1848, siendo arzobispo de Sevilla Judas José Romo Gamboa. Desde 1848 a 1878 solamente se reunía el clero de Santa Catalina. Desde 1884 a 1887 conjuntamente los sacerdotes de Santa Catalina, San Román y Santiago.

San Román de Sevilla hasta 1903 son las prescritas por el boletín oficial del arzobispado. En 1904 solamente tenemos 7 conferencias en el libro de actas, ya que dicho documento finaliza con la sesión del 15 de mayo de 1904, dedicada a la teología moral y a la liturgia, no existiendo en el archivo de la parroquia otro libro de actas de conferencias.

El libro de actas solamente recoge el enunciado de las cuestiones estudiadas -dogma, liturgia, moral y caso de conciencia-. Responden todas, como es lógico, a los puntos propuestos por la Junta directiva y publicados en el boletín oficial del arzobispado. Falta el desarrollo de las cuestiones. De todo lo tratado se remitía una copia a la Junta¹⁰⁹. La reunión comenzaba con la invocación al Espíritu Santo y terminaba con un responso por los sacerdotes difuntos.

En relación a la asistencia, a las 17 sesiones de 1897 asisten todos los presbíteros de San Román, Santa Catalina y San Roque. A partir de la conferencia del 15 de enero de 1898, asisten 12 presbíteros -3 de San Román, 6 de Santa Catalina y 3 de San Roque-. A partir de la sesión del 30 de abril de 1901, no asistirá el cura de San Roque, el doctor José González Álvarez, por su quebrantada salud y por tener permiso del arzobispo, ya que era profesor del seminario¹¹⁰. No obstante, manifiesta al presidente del centro que “el día que circunstancias especiales no me lo impidieran, usaré de mi derecho a asistir a esas juntas, de tanto provecho para todos los sacerdotes¹¹¹”. A partir de la conferencia del 30 de junio de 1901, tampoco asistirá el cura de San Román, el doctor Francisco de Torres Galeote, profesor del seminario¹¹². A las siguientes reuniones solamente

¹⁰⁹ AGAS. Sección IV: Administración, nn. 1.434, 1.435 y 1.436. En estas tres cajas encontramos cincuenta y nueve actas del centro de San Román. Casi terminado este artículo, han aparecido veintidós nuevas actas. Esta última documentación, conservada en dos cajas, carece de sus respectivas firmas.

¹¹⁰ Natural de Sevilla y doctor en filosofía en 1900. Profesor de lengua griega (1897-1905) en el cuarto curso de la sección de humanidades, de ética, derecho natural e historia de la filosofía (1897-1898) y de matemáticas (1904-1911) en la facultad de filosofía escolástica de la universidad pontificia de Sevilla. Miembro del colegio de doctores de la facultad de filosofía (1901-1931).

¹¹¹ APSRS. Libro Primero de Conferencias Morales de la Parroquia de Santa Catalina de Sevilla.

¹¹² Natural de Campillos, doctor en filosofía en 1900 y en teología en 1898. Profesor de gramática latina (1897-1900), retórica (1897-1900) e historia de España en la sección de humanidades y profesor de ética, derecho natural e historia de la filosofía (1901-1913) de la facultad de filosofía de la universidad pontificia de Sevilla. Miembro del colegio de doctores de la facultad de filosofía (1901-1929).

asistirá el clero de la parroquia de Santa Catalina: Andrés Barbosa Balbuena, cura propio de Santa Catalina, Antonio Barea, coadjutor, y los tres sacerdotes adscritos -Juan Clamarigand, Manuel Juárez y el secretario Antonio Gómez Alba-. El presidente del centro, ante las insistentes faltas del clero de San Román y de San Roque, dejó de citar a dichos eclesiásticos, anotando en el libro de actas solamente los nombres de los presbíteros de Santa Catalina.

3. 3. El centro de la ciudad de Écija

El arciprestazgo de Écija contaba con dos centros de conferencias eclesiásticas: el formado por las seis parroquias de la ciudad de Écija, juntamente con Fuente Palmera y La Luisiana, y el segundo centro con Fuentes de Andalucía y Monclova.

3. 3. 1. La formación del centro

El centro de la ciudad de Écija se formó el 7 de enero de 1897 a las trece horas en el archivo de la parroquia de San Gil, local en el que se venían celebrando las conferencias morales desde 1888, bajo la presidencia del doctor Jerónimo Becerra Fernández, arcipreste y cura propio de San Gil, previa citación por medio del alguacil eclesiástico. La sesión se inició con la invocación al Espíritu Santo y concluyó con un responso por los difuntos. La secretaría recayó en el bachiller Rafael López Salas, coadjutor de la parroquia de San Juan Bautista de Écija. En esa misma reunión, el presidente designó a los ponentes de la conferencia del 15 de enero: el licenciado Sebastián Becerra Fernández, cura propio de Santa Cruz y hermano del arcipreste, para la cuestión de teología dogmática y José Rodríguez Pérez, capellán de la iglesia de Santa Ana, para el punto de teología litúrgica. A esta sesión asistieron solamente nueve presbíteros de Écija y ninguno de La Luisiana y Fuente Palmera, debido a la intensa y copiosa lluvia de ese día¹¹³. Con fecha 9 de enero de 1897, el presidente remitió el acta de esta reunión a la Junta directiva¹¹⁴.

Al primer centro del arciprestazgo de Écija acudían los 29 presbíteros residentes en la ciudad de Écija en 1897, los 2 de La Luisiana y los 3 de Fuente Palmera. A la primera reunión, celebrada

¹¹³ ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA CRUZ DE ÉCIJA (Sigla= APSCE). Libro Segundo de Actas de Conferencias Morales. nº 590. El libro comienza con la reunión del 10 de noviembre de 1887 y finaliza con la del 30 de junio de 1927.

¹¹⁴ AGAS. Sección IV: Administración General. nº 1.434.

el 15 de enero de 1897, asistieron veinticuatro presbíteros: doctor Jerónimo Becerra Fernández, arcipreste, cura propio de San Gil y presidente; licenciado Sebastián Becerra Fernández, cura propio de Santa Cruz y el más antiguo de la ciudad; Juan Lobo Morales, cura propio de Santiago; Antonio Jiménez Blanco, cura propio de Santa Bárbara; doctor Manuel Varela Escobar, ecónomo de Santa Cruz; Pedro Mena, ecónomo de Santiago; bachiller Rafael López Salas, coadjutor de la parroquia de San Juan Bautista y secretario; Juan Benjumea, ecónomo de La Luisiana; Rafael Adamuz, coadjutor de Cañada del Rosal; doctor José Ostos Espada, notario eclesiástico y capellán del Carmen; Lorenzo Fernández Camacho, capellán del convento de la Santísima Trinidad y Concepción de Nuestra Señora -concepcionistas-; Antonio Aguilar, capellán del convento de la Visitación de Santa Isabel -mínimas-; Francisco Ruiz, capellán del colegio de las salesianas de la Merced; Rafael Etchemendi, capellán de las hermanitas de los pobres; Antonio Moreno, capellán del convento de Santa Florentina -dominicas-; Enrique Guerra Fernández, capellán del convento de Santa Inés -clarisas-; Cándido Ramírez Pérez, capellán del hospital de San Sebastián; Manuel Martínez, capellán de la iglesia de San Francisco; Salvador Grande Cañete, licenciado en filosofía y letras y capellán de la iglesia de los capuchinos; Francisco Batista, capellán de la iglesia de la Victoria; Salvador Balmaseda Ordóñez, capellán de la iglesia de la Concepción; José Rodríguez Pérez, capellán de la iglesia de Santa Ana; José Ballesteros Ostos, capellán de la cárcel, y Antonio Laorden Fernández. En las siguientes reuniones se incorporarán los presbíteros de Écija que no habían acudido a la primera: León Rivas Larrén, cura propio de Santa María y bachiller en teología, Antonio María Cornejo, ecónomo de Santa María, Francisco Lozano, ecónomo de Santa María, Mariano Pérez, ecónomo de Santiago, Rafael Fernández del Rincón, cura ecónomo de Santa Cruz, y Fernando Grande, clérigo de menores.

Las conferencias se celebraban a la una de la tarde en el archivo de la parroquia de San Gil. A partir de la del 31 de mayo de 1897, se reunirán en la sacristía de la parroquia de Santa María. Eran presididas por el doctor Jerónimo Becerra Fernández, arcipreste y cura propio de San Gil. Tras el fallecimiento del doctor Becerra, la presidencia la ocupó Juan Lobo Morales, arcipreste y cura propio de Santiago. Las actas aparecen firmadas por el presidente y por el secretario.

A partir de octubre de 1897, los presbíteros de Fuente Palmera -Laureano Pérez Damián, Francisco Muñoz y Andrés López- se constituyeron como centro y enviaban las respuestas a la Junta directiva del arzobispado, según consta en la documentación conservada en el archivo diocesano¹¹⁵.

3. 3. 2. *Temas tratados y conferenciantes*

El libro de actas de conferencias morales de esta época, conservado en el archivo de la parroquia de Santa Cruz, refleja el desarrollo de las conferencias eclesiales tenidas en el primer centro del arciprestazgo de Écija, en cumplimiento de la famosa circular del cardenal Spínola del 30 de septiembre de 1896. Aquí encontramos las cuestiones tratadas y los nombres de los conferenciantes. En el siguiente cuadro ofrecemos el número de conferencias en el periodo comprendido entre 1897 y 1906, especificando las dedicadas a las cuestiones de teología dogmática, liturgia, moral y casos de conciencia.

CONFERENCIAS DEL CENTRO DE ÉCIJA (1897-1906)

AÑO	DOGMA-LITURGIA	MORAL-CONCIENCIA	TOTAL
1897	7	8	15
1899	1	-	1
1900	-	2	2
1905	2	2	4
1906	3	2	5

Según el cuadro anteriormente expuesto, sobresale el año 1897 con 15 sesiones -7 para las cuestiones de teología dogmática y liturgia y 8 para la teología moral y casos de conciencia-. La segunda sesión de octubre de 1897 no se celebró por estar el clero de la ciudad de ejercicios espirituales. En el periodo comprendido entre 1901 y 1904 no aparece en el libro de actas ninguna conferencia, aunque debieron de celebrarse, ya que hemos encontrado en el archivo diocesano la del 15 de enero de 1903, dedicada a la doctrina de la Iglesia sobre la procesión del Espíritu Santo y a lo que hay que hacer cuando el sacerdote se pone enfermo antes o después de la consagración¹¹⁶. Por

¹¹⁵AGAS. Sección IV: Administración General. n° 1.435.

¹¹⁶AGAS. Sección IV: Administración General. n° 1.434. La sesión se celebró en el

otra parte, una nota aclaratoria del 1 de enero de 1899 nos indica que las conferencias de 1898 se habían celebrado:

“En la ciudad de Écija a primero de enero de 1899, el Sr. Presidente de las Conferencias Morales Dr. D. Jerónimo Becerra Fernández, Arcipreste de esta ciudad y su partido, ordenó y mandó que se extendiese como extendí la presente acta diciendo que con todo rigor y exacto cumplimiento se han celebrado bajo su presidencia y dirección cuantas conferencias morales están dispuestas... y que la asistencia a todas ellas del venerable clero de esta ciudad ha sido en su totalidad y que han demostrado todos sus respetables individuos los más vivos deseos en secundar los del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo¹¹⁷”.

En 1905 tenemos 4 conferencias -2 para el dogma y la liturgia y 2 para la moral y casos de conciencia-. La última reunión de 1905, según el libro de actas, fue la celebrada el 15 de diciembre. Se reúnen de nuevo el 31 de mayo de 1906 en la sacristía de la parroquia de Santa María, previo oficio del arcipreste, para “reanudar las conferencias morales, a pesar de no haberse indicado en el Boletín¹¹⁸”. La decisión del arcipreste de convocar la conferencia fue acogida favorablemente por los catorce presbíteros astigitanos que acudieron. En 1906 se celebrarán cinco conferencias.

Las cuestiones tratadas, como es obvio, responden a las propuestas por la Junta directiva y recogidas en el boletín del arzobispado. Los temas de teología dogmática suelen ser expuestos por los párrocos. De las 7 cuestiones dogmáticas tratadas en 1897, los curas expusieron seis -2 el doctor Manuel Varela Escobar, cura ecónomo de Santa Cruz, una el licenciado Sebastián Becerra Fernández, cura propio de Santa Cruz, una el bachiller León Rivas Larrén, cura propio de Santa María, una Juan Benjumea, cura ecónomo de La Luisiana y una Francisco Lozano, cura ecónomo de Santa María-. La única que no estuvo a cargo de un párroco fue explicada por el doctor José Ostos Espada, notario eclesiástico y capellán de la iglesia del Carmen. Todos los temas dogmáticos de las conferencias de los años siguientes también fueron expuestos por los

archivo de la parroquia de Santa María, bajo la presidencia de Juan Lobo Morales, arcipreste y cura propio de Santiago. El tema dogmático fue expuesto por el presbítero José Martínez y el litúrgico por Enrique Guerra, capellán de las clarisas. A la conferencia asistieron 15 presbíteros de Écija.

¹¹⁷ APSCE. Libro Segundo de Actas de Conferencias Morales. n° 590.

¹¹⁸ *Ibidem*.

párrocos, excepto el de la celebrada el 15 de diciembre de 1905, que estuvo a cargo del citado doctor Ostos Espada.

En las cuestiones de teología moral también sobresalen los curas. De los 8 temas de moral, en 7 son los párrocos los responsables -2 por Juan Lobo Morales, cura propio de Santiago, una por Antonio Jiménez Blanco, cura propio de Santa Bárbara, una por Mariano Pérez, cura ecónomo de Santiago, una por Rafael Fernández del Rincón, cura ecónomo de Santa Cruz, una por Pedro Mena, cura ecónomo de Santiago y una por el licenciado Sebastián Becerra Fernández, cura propio de Santa Cruz-. La única cuestión de teología moral que no estuvo a cargo de un párroco fue explicada por el citado doctor José Ostos Espada, notario eclesiástico y capellán del Carmen.

En las cuestiones de teología litúrgica son simples prebiteros los que intervienen. De las 7 cuestiones litúrgicas tratadas en el año 1897, dos estuvieron a cargo de José Rodríguez Pérez, capellán de la iglesia de Santa Ana, una por Antonio Moreno, capellán del convento de Santa Florentina, una por Francisco Batista, capellán de la iglesia de la Victoria, una por Rafael Etchemendi, capellán de las hermanitas de los pobres, una por Lorenzo Fernández Camacho, capellán de las concepcionistas, y una por Antonio Laorden Fernández. Las cuestiones litúrgicas de los siguientes años son expuestas también por simples presbíteros, no figurando ningún párroco entre los conferenciantes.

Las soluciones de los casos de conciencia tampoco corren a cargo de los párrocos. De los ocho casos tratados, dos fueron resueltos por José Ballesteros Ostos, capellán de la cárcel, dos por Enrique Guerra Fernández, capellán del convento de Santa Inés, uno por Salvador Grande Cañete, licenciado en filosofía y letras y capellán de la iglesia de los capuchinos, uno por Antonio Aguilar, capellán de las mínimas, uno por Cándido Ramírez Pérez, capellán del hospital de San Sebastián, y uno por Antonio Laorden Fernández. Los casos de conciencia de los años siguientes también fueron expuestos por los capellanes, no figurando ningún parroco entre los nombres de los disertantes.

Las conferencias comenzaban con el rezo del Veni Creator con su verso y oración. Seguidamente, el presidente daba la palabra al ponente del tema dogmático o moral. Una vez expuesta la cuestión, el presidente indicaba a los presentes que podían hacer las observaciones pertinentes. Después, el presidente concedía la palabra al disertante del tema litúrgico o al del caso de conciencia. De nuevo el

presidente manifestaba a los asistentes que hicieran las observaciones oportunas. La reunión concluía con el rezo de un responso por los difuntos y con la designación de los dos ponentes de la sesión siguiente.

Con respecto a la exposición y desarrollo concreto de las cuestiones, el libro de actas es muy generoso en datos, sobre todo en las conferencias del año 1897. Algunas de ellas llegan a ocupar diez folios completos. Veamos una conferencia concreta. La sesión del 15 de junio de 1897 estuvo dedicada en su primera parte al tema dogmático de la profecía como argumento y testimonio de la divina revelación, según había indicado la Junta directiva¹¹⁹. Expuso el tema Francisco Lozano, cura ecónomo de Santa María, y definió la revelación como nueva creación y la profecía como manifestatio rei futura creaturis occulta. Para el ponente, la profecía es posible, a pesar de ser negada por Confucio, Epicuro, Spinoza, los socinianos y los racionalistas. El milagro y la profecía son un argumento certísimo de la divina revelación. El cura Lozano se extiende en este punto con textos de las Sagradas Escrituras, Santos Padres y Concilios, concluyendo con el versículo 18 de capítulo 16 del Evangelio de San Mateo: Et ego dico tibi, quia tu es Petrus el super hanc petram. Para el autor, la historia del cristianismo ha confirmado estas palabras de Cristo¹²⁰.

El punto litúrgico de la sesión del 15 de junio de 1897 trataba sobre la forma de exponer y ocultar el Santísimo Sacramento¹²¹, desarrollando el tema Lorenzo Fernández Camacho, capellán de las franciscanas concepcionistas. Comenzó diciendo que se podía estudiar de tres maneras la exposición del Santísimo: cuando la exposición se hace con el celebrante, diáconos y varios sacerdotes; cuando la exposición se hace por el celebrante asistido de un sacerdote, turiferario y varios acólitos y, por último, cuando la exposición se hace con el sacerdote sin diáconos y solo con el turiferario y acólito.

¹¹⁹ BOAS n° 363 (1897) 249. He aquí la cuestión de teología dogmática: Quid prophetia?. Quae ad veram prophetiam conditiones?. An possibilis et quare?. An et quare miracula et prophetiae certissimum sint divinae revelationis argumentum?. Aliquae numerentur prophetiae eventu iam comprobatae a Christo propositae in divinae revelationis testimonium.

¹²⁰ APSCE. Libro Segundo de Actas de Conferencias Morales. n° 590.

¹²¹ BOAS n° 363 (1897) 249. He aquí la cuestión de liturgia: Quomodo exponendum et deponendum SS. Sacramentum?. An liceat, vel sit peccatum et quale exponere vel deponere absque sacerdote sacris vestibus induto et thurificatione?.

El capellán Camacho comenta la forma concreta de exponer el Santísimo en estas tres circunstancias. También la manera de realizar la reserva, siguiendo la Instrucción Clementina. Es necesario el uso de las vestiduras indicadas en el decreto del 30 de junio de 1883 y que el sacerdote trate con suma reverencia al Santísimo Sacramento, “a quien veneran los ángeles y arcángeles, temen las potestades y adora toda la milicia celestial¹²²”.

3. 4. El centro de El Puerto de Santa María

El arciprestazgo de El Puerto de Santa María contaba con dos centros de conferencias eclesiásticas: el de la ciudad de El Puerto para los trece presbíteros de dicha localidad y el de Rota, al que acudían los tres eclesiásticos de Rota y los dos de Chipiona.

3. 4. 1. La constitución del centro

El centro de la ciudad de El Puerto de Santa María se constituyó el 15 de enero de 1897, bajo la presidencia del doctor Francisco Espejo Borrego, arcipreste. A la sesión de formación del centro asistieron 12 presbíteros: Francisco Espejo Borrego, arcipreste, cura propio y presidente; Francisco Jesús Pérez, cura propio; José María Barreda, cura ecónomo; Antonio Ramos, cura ecónomo; Antonio Román, coadjutor de la iglesia auxiliar de San Joaquín; Juan de Luna, secretario; Juan Sordo; Mariano del Toro; Ricardo de Luna; Ramón López Arenas; Juan Charril y José Lozano. He aquí el acta de la constitución del centro de conferencias de El Puerto de Santa María:

“Reunidos los Sres. Sacerdotes citados al margen bajo la presidencia del Sr. Arcipreste Dr. Francisco Espejo Borrego a la una de la tarde en la capilla de San Pedro de esta Iglesia Prioral e invocada la gracia del Espíritu Santo se leyó una circular del Excmo. Prelado D. Marcelo Spínola y Maestre restableciendo las conferencias morales, dogmáticas y litúrgicas.

A continuación se leyó otra circular de la Junta, señalando los días 15 y 30 de cada mes para la celebración de las conferencias y las materias o cuestiones que se han de tratar y cuya solución detallada y fundada ha de remitirse a dicha Junta¹²³”.

¹²² APSCE. Libro Segundo de Actas de Conferencias Morales, nº 590.

¹²³ ARCHIVO DE LA IGLESIA MAYOR PRIORAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

La sesión de constitución de las conferencias eclesíásticas coincidió con la visita pastoral del cardenal Spínola a la ciudad de El Puerto. De aquí que la reunión del 15 de enero de 1897 se celebrase juntamente con la del 30 de enero del mismo año, previo informe a la Junta directiva. Las reuniones comenzaban a las doce de la mañana en la capilla de San Pedro, llamada también sala del curato o del arciprestazgo, o en el archivo de la parroquia, bajo la presidencia del doctor Francisco Espejo Borrego, arcipreste. Otras veces las conferencias se celebraban a las dos de la tarde. Las sesiones solían durar hora y media. A partir de 1900, son presididas por el doctor Manuel González Macías, cura y arcipreste¹²⁴. En 1900 firma como secretario el presbítero Cristóbal Zarco y a partir del 15 de mayo de 1903 el presbítero Matías Borrero.

3. 4. 2. *Temas tratados y conferenciantes*

El libro de actas del centro de conferencias de la ciudad de El Puerto de Santa María refleja el número de conferencias en el período comprendido entre 1897 y 1904 y los nombres de los conferenciantes. En el siguiente cuadro ofrecemos el número de reuniones anuales, especificando las dedicadas a las cuestiones dogmáticas y litúrgicas y las de teología moral y casos de conciencia.

CONFERENCIAS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (1897-1904)

AÑO	DOGMA-LITURGIA	MORAL-CONCIENCIA	TOTAL
1897	3	2	5
1900	2	2	4
1901	6	6	12
1902	3	3	6
1903	5	5	10
1904	3	1	4

(Sigla= AIMP). Libro de Conferencias Morales. Caja. nº 504. Este libro de actas comienza con la conferencia del 15 de marzo de 1785 y finaliza con la del 15 de marzo de 1904.

¹²⁴ Natural de Villanueva del Ariscal. Profesor de teología moral (1922-1929), patrología y elocuencia sagrada (1922-1931) y teología pastoral y ascética (1922-1931) de la facultad de teología de la universidad pontificia de Sevilla. Miembro del colegio de

Según el libro de actas, sobresale el año 1901 con 12 conferencias -6 para el dogma y la liturgia y otras 6 para la moral y los casos de conciencia-, seguido por el año 1903 con 10 sesiones. No obstante, son muy pocas las conferencias anotadas en el libro de actas. Por la documentación encontrada en el archivo diocesano, hemos de deducir que todas las conferencias no fueron anotadas en el libro de actas. En concreto, hemos manejado el acta de la sesión del 30 de abril de 1897, dedicada a la teología moral y a resolver un caso de conciencia¹²⁵, y que no figura en el libro de actas de la prioral. En 1898 y en 1899 no tenemos ninguna conferencia anotada. Más de un acta encierra el extracto de dos conferencias. Tal es el caso del acta del 31 de enero de 1903 que contiene la sesión del 15 y la del 31 de enero. El libro de actas concluye con la del 15 de marzo de 1904 y no aparece en la prioral ningún otro tipo de documentación sobre las conferencias morales celebradas después de esta fecha.

Las sesiones se iniciaban con el rezo del *Veni Creator*. Una vez concluidas las exposiciones, el presidente concedía la palabra a los concurrentes para que plantearan las dificultades. La reunión finalizaba con el rezo de un responso y la designación de los dos conferenciantes para la sesión siguiente.

La asistencia en el año 1897 es de un 76'92 por ciento, ya que de los trece presbíteros residentes en El Puerto en dicho año solía asistir una media de diez. A partir de 1900, tenemos quince presbíteros, concurriendo once la mayoría de las veces, lo que supone un 73'33 por ciento de asistencia media. De los cuatro que faltaban en 1900, dos de ellos -Garrido y Espejo- no concurrían por enfermedad y los 2 restantes -José María Barreda y Mariano del Toro- nunca justificaban las faltas.

Los resúmenes de las conferencias de 1897 que aparecen en el libro de actas son muy simples. Solamente indican los títulos de los temas tratados, los conferenciantes y el nombre de los asistentes. El acta de la sesión del 15 de marzo de 1897 aparece sin terminar. A partir de la conferencia del 29 de octubre de 1900, los extractos de

doctores de la facultad de teología y canónigo de la catedral de Sevilla. Doctor en teología por la pontificia universidad de Sevilla en 1905.

¹²⁵ AGAS. Sección IV: Administración General, nº 1.434. El tema de teología moral -si los pastores de almas estaban obligados sub gravi a administrar ex iustitia los sacramentos a sus súbditos cuando los piden razonablemente- fue expuesto por José Barreda, cura de la prioral, y el caso de conciencia fue resuelto por Antonio Román, coadjutor de la iglesia auxiliar de San Joaquín.

las conferencias son más extensos y de nuevo nos encontramos con actas muy escuetas a partir de la reunión del 15 de mayo de 1903.

Las cuestiones tratadas responden, como es lógico, a las prescritas por la Junta directiva e insertas en el boletín oficial del arzobispado. En la exposición de los temas se alternan los distintos presbíteros portuenses. De las 10 cuestiones tratadas en las 5 conferencias de 1897, solamente Antonio Ramos, cura ecónomo, tiene dos disertaciones. Las 8 restantes corren a cargo de 8 presbíteros, figurando entre ellos Francisco Jesús Pérez, cura propio, José María Barreda, cura ecónomo y Antonio Román, coadjutor de la iglesia auxiliar de San Joaquín. De las 22 cuestiones tratadas en 1901, trece de ellas estuvieron a cargo de los párrocos -Manuel González Macías, párroco y arcipreste, disertó en tres-. A partir de 1903, un mismo presbítero es el responsable de los dos puntos de cada reunión. Las 4 sesiones de 1904 estuvieron a cargo de los capellanes de El Puerto: la del 15 de enero -dogma y liturgia- por Ricardo de Luna, capellán de la iglesia de los capuchinos; la del 15 de febrero -dogma y liturgia- por Bartolomé Carro Gallego, capellán de las carmelitas de la caridad del colegio del Sagrado Corazón de Jesús; la del 29 de febrero -moral y caso de conciencia- por Rafael Pérez Ortiz, capellán de las hermanitas de los pobres, y la última que aparece en el libro de actas, la del 15 de marzo -dogma y liturgia-, por José Casillas Repita, capellán del penal.

4. CONCLUSIÓN

Antes de poner punto y final a este artículo, quisiéramos ofrecer a los lectores algunas de las conclusiones que han ido apareciendo a través del desarrollo del mismo. Recordamos, como dijimos en la introducción, que este trabajo constituye una parte del capítulo cuarto de una obra de próxima aparición sobre las conferencias morales y la formación permanente del clero en los siglos XVIII al XX. Algunas de las conclusiones de este artículo se entenderían mejor si las comparáramos con el estado de las conferencias morales en los siglos XVIII y XIX, tarea imposible de realizar desde estas páginas, ya que los lectores no tienen ante los ojos el desarrollo de las conferencias en los pontificados anteriores. No obstante, podemos resumir algunas de las conclusiones más claras de este artículo.

En relación a las conferencias morales en el pontificado del

cardenal Spínola, hemos de destacar la preocupación del prelado por la formación permanente del clero parroquial. Las circulares sobre las conferencias, la organización de las mismas, las reglas para su desarrollo, el programa concreto sobre las cuestiones a estudiar –teología dogmática, liturgia, teología moral y casos de conciencia– y la creación de la Junta directiva diocesana ponen de manifiesto el interés del cardenal Spínola por la formación del clero. El esfuerzo realizado por Spínola a finales del siglo XIX podemos compararlo con el del arzobispo Llanes y Argüelles en 1785. Con la diferencia de que el programa de Spínola es mucho más completo. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que bajo el pontificado del cardenal Spínola las conferencias eclesiales se constituyeron en una verdadera institución diocesana de cara a la formación permanente del clero.

En la organización de las conferencias jugó un papel trascendental la Junta directiva diocesana, organismo encargado de dar vida a estas reuniones de formación permanente del clero, ejerciendo un control sobre la asistencia de los eclesiales y sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos por las circulares del arzobispo. Entre sus logros podemos enumerar los siguientes: la formación de los centros de la ciudad de Sevilla y de los arciprestazgos; la confección de un programa interesante y provechoso con el estudio de los aspectos fundamentales de la fe cristiana, de la liturgia, de la teología moral y los casos de conciencia; las reglas concretas para la organización y desarrollo de las conferencias; recibir y evaluar las respuestas enviadas por los centros y velar para que las respuestas a las cuestiones estuvieran de acuerdo con la sana doctrina teológico-moral, remitiendo a los centros la solución a los casos de conciencia y a los temas tratados cuando los eclesiales necesitaban de ayuda.

Con respecto a las cuestiones estudiadas en las conferencias en la época del cardenal Spínola, se nota un avance si las comparamos con los temas de otras épocas. Por primera vez tenemos un programa concreto para toda la diócesis y que era publicado en el boletín oficial del arzobispado. Los puntos a estudiar no quedaban a la libre voluntad de los vicarios, párrocos o arciprestes, como sucedía en épocas anteriores, sino que desde la Junta directiva se ofrecía un mismo temario para todos los centros de la diócesis. Las cuestiones de teología dogmática aparecen por primera vez en las conferencias, ya que en otras épocas solamente se estudiaban los aspectos relacionados con la teología moral y la liturgia. Los eclesiales

reflexionarán sobre los dogmas fundamentales de la fe católica -la revelación, el milagro, la profecía, los preámbulos de la fe, los atributos de Dios, la gracia, la voluntad salvífica de Dios, el misterio de la Santísima Trinidad, la creación, Jesucristo, el Espíritu Santo, etc-. A partir de la época de Spínola, en las conferencias morales nos encontramos con el estudio de la teología especulativa. Las cuestiones relacionadas con la liturgia, ceremonias y rúbricas sagradas y los puntos de teología moral siguen en la misma línea que en las conferencias de finales del siglo XVIII y de todo el XIX.

También recalcamos el sentido práctico de los casos de conciencia y de las cuestiones litúrgicas. Además del estudio de la dogmática y de la teología moral, los eclesiásticos abordaban en sus reuniones aquellos problemas que aparecían con más frecuencia en el desempeño del ministerio parroquial. De aquí la importancia que se daba a la solución de los casos de conciencia. En la variedad de casos estudiados podemos ver la importancia que las conferencias concedían a ciertos problemas que iban surgiendo en la atención pastoral de los fieles, la llamada cura de almas. Las conferencias cumplieron, en este sentido, con uno de los objetivos fundamentales de la formación permanente: prestar un servicio a la comunidad con el estudio constante y con la reflexión sobre los casos más frecuentes en la pastoral. Todo ello iba en beneficio de la cura de almas.

Por último, la asistencia del clero a las conferencias, si la comparamos con otras épocas, mejoró sensiblemente en el pontificado de Spínola. El arzobispo, por medio de la Junta diocesana, ejerció un mayor control sobre la concurrencia del clero. Los porcentajes de asistencia se mantienen bastante altos, según la documentación conservada en el archivo diocesano y la analizada en los modelos de los cuatro centros estudiados -San Bartolomé y San Román de Sevilla, Écija y El Puerto de Santa María-. La participación de los eclesiásticos también es mayor, ya que todos los presbíteros se alternaban en la exposición de los temas. Por otra parte, los párrocos y sacerdotes que estaban dispensados de asistir tenían que enviar las reflexiones personales en torno a las cuestiones propuestas. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que las conferencias eclesiásticas en esta época fueron valoradas por la mayoría del clero parroquial. Se trata, por tanto, de la edad de oro de las conferencias morales.